REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 381 Bogotá, D. C., martes 14 de agosto de 2007 EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 01 DE 2007

(julio 25)

Legislatura 2007- 2008

(Segundo Periodo)

Elección Mesa Directiva

En Bogotá, D.C., el día miércoles, 25 de Julio de 2007, siendo las 10:40 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión. Presidida la sesión por el honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del orden del día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Carvajal Ceballos José Thyrone
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Giraldo Jorge Homero
Gómez Román Edgar Alfonso
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Legro Segura River Franklin
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Mota y Morad Karime
Navas Talero Carlos Germán
Pacheco Camargo Tarquino
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rivera Flórez Guillermo Abel
Sanabria Astudillo Heriberto
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tapasco Triviño Dixon Ferney

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Avila Durán Carlos Enrique
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Ceballos Arévalo Sandra
Luna Sánchez David
Martínez Rosales Rosmery
Morón Cuello Alvaro
Motoa Solarte Carlos Fernando
Olano Becerra Germán Alonso
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Rangel Sosa Miguel Angel
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Amín Zamir Eduardo
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William

Con excusa los siguientes honorables Representantes:

Paredes Aguirre Myriam Alicia
Uribe Rueda Nicolás

Señor Presidente, se ha conformado quórum decisorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día, para su aprobación.

Secretario:

Sí Presidente.

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Instalación de la Comisión

III

Elección Mesa Directiva

IV

Aprobación Actas anteriores números 25 a 40

Gacetas**,** 156-157-181-184-282-283-310 y 311/07

V

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Tarquino Pacheco Camargo.

El Vicepresidente,

Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, ¿la comisión?.

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Segundo, instalación de la comisión.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio, para que dé instalación formal de la comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio.

Muy buenos días a los amigos de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, una primera palabra para agradecerles en nombre del doctor Durán, el doctor Zambrano y en el mío personal; la colaboración, el apoyo, la confianza que nos han brindado para conformar la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.

Que sepa la Comisión Primera, que es como el mío y la base de mi actividad aquí en la Cámara, que la Mesa ha acordado trabajar armónicamente para el bien de la Corporación; que haremos una presidencia participativa y colectiva.

Este semestre, es un semestre ya lo hemos dicho, complejo, difícil, nosotros tenemos una responsabilidad en la provincia, en defensa de la democracia regional; dentro del pluralismo que impera de cada uno de los partidos y movimientos, entonces tendremos que racionalizar el tiempo para cumplirle a la provincia en defensa de nuestros candidatos a la gobernación, a la alcaldía, diputados, concejos; pero también tenemos que pensar en el estricto cumplimiento de nuestra función legislativa aquí en la Cámara de Representantes, de tal manera que podamos terminar este periodo de esta segunda parte del año, con un buen resultado para que frente a la opinión pública nosotros tengamos una buena imagen que es lo que merece la institución parlamentaria, recuperar siempre la imagen y la imagen se recupera con trabajo, con cumplimiento del deber y con exigencias.

Ya en otra oportunidad hablaremos, una vez que me reúna con los voceros de los diferentes partidos y movimientos, el orden que debemos llevar tanto en Plenaria, como en las comisiones.

Por lo pronto con mis compañeros aquí, el doctor Zambrano y el doctor Durán y en calidad de Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, me place mucho declarar instalada la Comisión Primera Constitucional, para este periodo que iniciamos a partir del 20 de julio. Muchas gracias y buenos días.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. Yo quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión Primera, por esa voluntad que tuvieron hace un año de traerme aquí a la Vicepresidencia de esta comisión, les digo que tratamos de ser garantes y darles las garantías a todos los miembros de las Bancadas que están aquí en la Comisión Primera y quiero agradecerles hoy y pedirles disculpas si en algún momento atropellé o en algún momento hice algo que no fuera correcto y por eso hoy quiero agradecerles, por esa voluntad que tuvieron al llevarme aquí a la Vicepresidencia de la Comisión Primera.

Muchas gracias y seguiré sirviéndoles a ustedes, que somos una sola familia en el Congreso de la República y en la Comisión Primera. Muchas gracias.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretario:

Tercero. Elección Mesa Directiva.

Presidente:

Se abre el periodo de postulaciones para la Presidencia de la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo, Partido Conservador:

Gracias Presidente. Un saludo muy cordial, muy especial a todos los colegas de la Comisión Primera, complacidos con tener dos Presidentes de la Cámara en esta célula legislativa, el mejor de los éxitos.

Me ha correspondido asumir la vocería del Partido Conservador, con asiento en esta célula legislativa y postular en nuestro nombre de la bancada para el cargo de Presidente de la Comisión Primera, hasta el 20 de julio del próximo año, al doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Persona que ha sido escogida por unanimidad al interior de la Bancada del Partido con asiento en esta comisión.

Jorge Humberto Mantilla, es una persona nacida en Bucaramanga, abogado de profesión, destacado dirigente político que a lo largo de su vida pública el pueblo le ha dado la oportunidad de desempeñarse como concejal, como alcalde de Florida Blanca, igualmente ha tenido la oportunidad de ser congresista por varios periodos; además de docente universitario, con varias especializaciones.

Jorge Humberto Mantilla es un destacado congresista de nuestro partido, por consiguiente invocamos la solidaridad de esta célula legislativa, para que respalden y nos acompañen con su voto eligiendo al doctor Jorge Humberto Mantilla como Presidente de la Comisión. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Gómez Román, Convergencia Ciudadana:

Quiero aprovechar, primero para felicitar a los miembros de la nueva Mesa Directiva de la Cámara, donde nos honran con su presencia dos importantes miembros de esta Comisión Primera, el doctor Oscar Arboleda y nuestro coterráneo el doctor Jaime Durán e igualmente el doctor Berner Zambrano, desearles el mejor de los éxitos en una gestión que redunde en beneficio de la corporación y de quienes en ella hacemos parte.

Igualmente aprovechar esta oportunidad para felicitar a quienes hoy hacen dejación de sus cargos de la Mesa Directiva de la Comisión Primera, tanto al doctor Orlando Guerra en su condición de Vicepresidente y al doctor Tarquino Pacheco en su condición de Presidente, en lo que a mí respecta agradecerles inmensamente su generosidad y su trato, para con quien les habla.

En torno a la postulación del doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, igualmente nuestro coterráneo y compañero, militante del Partido Conservador y entiendo que dentro de los acuerdos políticos, su bancada ha tomado la decisión de postularlo, para esta importante Presidencia de la Comisión y manifestarle como se le dijo hace algunos días, de mi parte un total respaldo y de antemano desearle igualmente desarrolle una presidencia acorde a la importancia de esta célula del Congreso y desde ya cuente que quien le habla, estará atento a contribuir y ayudar en lo que sea necesario para lograr ese objetivo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño, Partido Liberal:

Gracias Presidente. Muy buenos días a todos los colegas, en esta ocasión simplemente Presidente, para felicitar la Mesa Directiva saliente, felicitar a los miembros de la Comisión Primera que hacen parte de la Mesa Directiva de la corporación y anunciar que por parte del Partido Liberal, la vocería en este periodo constitucional de la Comisión Primera, será llevada por el doctor Homero Giraldo y en esa calidad como primera actuación de esa vocería, él es el encargado de hacer la postulación. Muchas gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero agradecer a los compañeros de la Comisión Primera de mi Partido Liberal, el gesto que hoy han tenido como siempre conmigo, no será inferior al compromiso que se adquiere en esta, creo la comisión más importante del Congreso de la República, en aras de la convivencia y de lo que queremos todos los colombianos, a pesar de nosotros no estar en una coalición de gobierno.

Hoy con gusto vamos a depositar nuestro voto, por el doctor Jorge Humberto Mantilla quien representa al Partido Conservador y esperamos que él, así como lo hizo el doctor Tarquino Pacheco y la Mesa Directiva anterior, sepan corresponder a esa confianza que le depositan sus compañeros; por eso el Partido Liberal, apoya al doctor Jorge Mantilla y le desea el mayor de los éxitos en esta presidencia y el Partido Liberal se apresta a colaborar, pero también cuando sea necesario el Partido Liberal va a tener la voz de la oposición en este proceso. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre, Partido Cambio Radical:

Gracias señor Presidente. Buenos días compañeras y compañeros, en primer lugar adhiriendo a las palabras de mis antecesores no solamente en cumplimiento de los acuerdos políticos, Cambio Radical suscribe hoy con mucho entusiasmo la elección de Jorge Humberto Mantilla Serrano como Presidente de la Comisión, sino además de manera personal por las calidades personales del doctor Mantilla, estoy seguro que vamos a tener al frente un excelente Presidente, nos complace mucho que la Bancada Conservadora se haya representado en el doctor Jorge Humberto y sé que vamos a trabajar con su liderazgo muy bien.

Quiero también señor Presidente, aunque sea abogar en causa propia, felicitar la Mesa que está entregando, porque yo creo que hizo una excelente tarea, a usted su señoría Presidente Tarquino Pacheco como vocero de Cambio Radical, quiero decirle en esta comisión durante este periodo que me siento orgulloso de su presidencia, lo hizo muy bien. Al Vicepresidente Guerra, creo que lo hizo muy bien también y por supuesto a nuestro recientemente nombrado secretario, el doctor Emiliano.

De manera que postulado está su señoría por Cambio Radical. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez, Partido "Por el País que Soñamos":

Gracias señor Presidente. En primer lugar agradecerle de manera muy especial a la Mesa Directiva

saliente, a usted doctor Tarquino y doctor Orlando Guerra; creo que siempre nos vimos privilegiados en todo lo que tuvo que ver con el manejo de la Comisión Primera, por supuesto también transmitirle un caluroso saludo y esperando que tengan un éxito rotundo a la Mesa Directiva de la Corporación en cabeza del doctor, Oscar Arboleda nuestro compañero de comisión, a quien esperamos haga un esfuerzo grande porque esta comisión pueda desde el punto de vista de infraestructura, tener unas condiciones propicias para poder trabajar de manera eficiente; también al doctor Berner Zambrano y al doctor Jaime Durán, también compañero de esta comisión.

El Movimiento por "El País que Soñamos", también va a acompañar como se lo dijimos desde el día de ayer al doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, en la Presidencia de la Comisión Primera, esperando que tenga no solamente grandes éxitos, sino que con su imparcialidad permita siempre que todos tengamos la oportunidad de expresar nuestras voces independientemente estemos o no acompañando las iniciativas que en su momento se estén discutiendo. Muchas gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo, Partido de la U:

Gracias señor Presidente. Un cordialísimo saludo para todos los representantes y las representantes.

En nombre del Partido Social de Unidad Nacional y en el propio, yo quiero manifestarles que primero lo importante es que esta comisión tenga las garantías y funcione como debe funcionar, con armonía para que tengamos un buen resultado.

Viene un semestre electoral complicado y obviamente también de cumplir con la agenda legislativa que nos exige una disciplina mayor; el Partido va a acompañar al doctor Mantilla, aunque al Partido si hablamos de cumplimiento de pactos no se le cumplió en esta comisión y usted lo sabe doctor Mantilla y ustedes; pero esa no es la discusión, la discusión es que esto tiene que ir para adelante, que esta coalición tiene que funcionar y debe dirigirse hacia la búsqueda de los resultados.

Tenemos la confianza de que se desarrolle una buena presidencia, en ese orden de ideas no tenemos dudas de que se van a dar las garantías correspondientes desde allí. Entonces en nombre de nuestros compañeros y compañeras, anunciamos nuestro voto de apoyo al doctor Jorge Humberto Mantilla.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alvaro Morón Cuello, Movimiento Alas Equipo Colombia:

Gracias señor Presidente. En nombre del Movimiento Alas Equipo Colombia, registramos con mucha complacencia, este periodo que se inicia y felicitamos a los doctores Tarquino Pacheco y Orlando Guerra, por las garantías que le dieron a los distintos Partidos, en este año que culminó bajo sus directivas y la verdad es que esta corporación debe sentirse muy satisfecha y además muy orgullosa, que hoy dos de sus miembros estén dirigiendo la Cámara de Representantes.

Le auguramos el mayor de los éxitos y en cumplimiento de esos acuerdos, la presencia de Alas Equipo Colombia, es ratificar de que votaremos por el doctor Jorge Humberto Mantilla, para la presidencia de esta comisión y estaremos acompañando el resto de las votaciones, haciendo honor a la palabra empeñada y además en un reconocimiento a uno de los miembros que más ha brillado en este año en esta comisión y la cual nosotros nos sentimos muy orgullosos. Muchas gracias.

Presidente:

Se designan como escrutadores al doctor Luna, Pedrito Pereira, Roy Barreras y Dixon Tapasco.

Señor Secretario, sírvase llamar uno a uno los miembros para proceder a la elección.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Arboleda Palacio Oscar
Avila Durán Carlos Enrique
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Carvajal Ceballos José Thyrone
Ceballos Arévalo Sandra
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Giraldo Jorge Homero
Gómez Román Edgar Alfonso
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Legro Segura River Franklin
Luna Sánchez David
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Rosales Rosmery
Morón Cuello Alvaro
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Navas Talero Carlos Germán
Olano Becerra Germán Alonso
Pacheco Camargo Tarquino
Paredes Aguirre Myriam Alicia (Con Excusa)
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rangel Sosa Miguel Angel
Rivera Flórez Guillermo Abel
Sanabria Astudillo Heriberto
Sánchez Montes de Oca Odín
Silva Amín Zamir Eduardo
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Uribe Rueda Nicolás (Con Excusa)
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William

Se cierra señor Presidente, la votación.

Honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidente. Cumpliendo el encargo que usted nos solicitó, la comisión escrutadora nos informa que hay veintiocho (28) votos, todos por Jorge Humberto Mantilla Serrano, como Presidente.

Presidente:

La Comisión (…)

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión: (…)

¿Ha elegido legalmente al doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, como Presidente de la Comisión?

Secretario:

Sí lo declara, señor Presidente.

Presidente:

Antes del juramento, el señor Presidente de la Cámara, el Doctor Arboleda va a dirigirse a la Comisión.

La presidencia concede el uso de la palabra al señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Debo expresar mi agradecimiento personal y como miembro de la Comisión, a la Mesa Directiva, al doctor Tarquino y a nuestro Vicepresidente el doctor Orlando, a ellos muchas gracias por la forma como dirigieron durante este periodo la Honorable Comisión Primera Constitucional. Al doctor Mantilla todos los éxitos y, ya como Presidente de la Comisión, que cuente con una Mesa Directiva que lo va a apoyar.

Quiero informarles que aunque los recursos están bastante escasos, esta mañana a las siete de la mañana, la Comisión de la Mesa, y como aquí esta Comisión tiene en la Mesa Directiva al doctor Durán y a quien habla, en común acuerdo hablamos de la importancia de rehacer la Comisión Primera, de darle una adecuada atención y para la tranquilidad y el bienestar de los honorables miembros, a lo cual, el doctor Zambrano estuvo totalmente de acuerdo, o sea que a las siete de la mañana, ya estábamos pensando en la petición que hace el doctor David Luna. Deseo pues muchos éxitos y feliz día.

Presidente:

Bueno, antes de tomarle juramento al doctor Jorge Humberto Mantilla, no quiero desaprovechar la oportunidad para agradecerles a todos ustedes por el apoyo, por la confianza que me brindaron durante este año, donde tratamos de hacer las cosas de la mejor manera, donde nos empleamos a fondo para cumplirle al país, para cumplirle a la Comisión, para cumplirle sobre todo a los partidos políticos que hacen parte de esta célula legislativa, donde tratamos al máximo de cumplir con la ley de bancadas.

Pienso que la Comisión cumplió en ese aspecto donde se dieron todas las garantías a todos los partidos, independientemente de que fuese de la coalición de gobierno o fuesen de la oposición. Lo hicimos comprometidos, sobre todo, con sacar adelante y fortalecer la democracia en Colombia. A todos ustedes quiero agradecerles de manera especial ese apoyo y ese respaldo y pasemos a hacer el juramento establecido por la ley al doctor Jorge Humberto Mantilla.

Doctor Jorge Humberto Mantilla, "invocando a Dios, a nuestra patria, ¿jura usted cumplir con la Constitución y la Ley?".

Honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí juro.

Presidente:

Si así lo hiciese que Dios lo bendiga, si no que la patria lo demande. Bienvenido doctor Jorge Humberto Mantilla, felicitaciones.

Presidente Electo, honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Honorables colegas muchas gracias. Por este voto de confianza que me han dado, agradecerle

a la Mesa Directiva anterior, esperamos estar a la altura de lo bien que efectuaron un trabajo digno para el Congreso de la República.

Quiero comprometerme con cada uno de ustedes, en ser un buen coordinador, en darles las garantías suficientes a todos por encima de los partidos y por encima de las regiones que representamos, ante todo somos seres humanos que aspiramos cumplir con nuestro deber y tener siempre el anhelo de prosperar no solamente en todo el séquito de amigos que representamos de nuestras regiones, sino del país entero.

Indudablemente es un compromiso y esperamos que al final podamos tener ese reconocimiento que hoy obtuvo el doctor Tarquino y el doctor Orlando Guerra. Muchas Gracias.

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente. Elección Vicepresidente.

Presidente:

Se abre el periodo de postulaciones para la vicepresidencia de la Comisión Primera.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo, Partido de la U:

Muchísimas gracias Presidente. Nuestro reconocimiento en nombre de nuestro partido, a la Mesa Directiva saliente y éxitos a la entrante. Al igual, aunque en ausencia, nuestro reconocimiento de igual manera por la elección de Arboleda como Presidente de la Cámara.

Me permito postular en nombre de nuestro Partido, Partido Social de Unidad Nacional a la doctora Sandra Ceballos para la Vicepresidencia, por razones de fuerza mayor no ha podido ingresar al recinto hoy en la sesión que estamos, esperamos que llegue en los próximos minutos.

Ya ustedes conocen muy bien las calidades profesionales y humanas de Sandra Ceballos, yo invito muy cordial y respetuosamente a que nos acompañen con esta postulación.

Presidente:

Aviso que van a cerrarse las postulaciones.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo, Partido Conservador:

Gracias Presidente. Igualmente a nombre de la Bancada del Partido Conservador, para respaldar la postulación de la doctora Sandra Ceballos e invitarlos a la comisión, para que con ese mismo gesto de unanimidad que nombramos al Presidente, elijamos a la Vicepresidente. Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo, Partido Cambio Radical:

En nombre del Partido Cambio Radical, para respaldar a la doctora Sandra Ceballos, compañera de la comisión, quien durante este año ha venido mostrando disciplina, deseos de trabajo. Parece un acierto la designación de la doctora Sandra, ojalá pudiese a través de la secretaría, convocar a que la doctora se presente de manera rápida y oportuna; no sé, tengo la duda si en ausencia se pueda hacer la elección y el juramento, esperar unos minutos a que ella se presente, creo que sí se puede dar.

Señor Presidente, pienso que podemos proceder a elegirla y esperar unos minutos a que ella llegue para hacerle su juramento. Bueno, ya llegó la doctora Sandra, entonces en nombre del Partido Cambio Radical, manifestamos nuestro pleno respaldo a su nombre.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Avila Durán, Partido Apertura Liberal:

Gracias señor Presidente. Igualmente en nombre del Movimiento Apertura Liberal, queremos respaldar para la Vicepresidencia de esta comisión a la doctora Sandra Ceballos, ya que hemos visto en ella la calidad humana que tiene y cuenta con el profesionalismo suficiente para manejar y ser parte de la Directiva de esta comisión. Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Partido Liberal:

Gracias señor Presidente. A nombre del Partido Liberal, acogemos la postulación que han hecho en nombre de la doctora, Sandra Ceballos. Gracias.

Presidente:

Aviso que van a cerrarse las postulaciones, se cierran las postulaciones, procedemos a la elección. Se nombran como escrutadores a los doctores Roy Barreras, Gustavo Puentes y Alvaro Morón.

Señor Secretario por favor llamar a lista.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Arboleda Palacio Oscar

Avila Durán Carlos Enrique

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Carvajal Ceballos José Thyrone

Ceballos Arévalo Sandra

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Duran Barrera Jaime Enrique

Giraldo Jorge Homero

Gómez Román Edgar Alfonso

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Legro Segura River Franklin

Luna Sánchez David

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Martínez Rosales Rosmery

Morón Cuello Alvaro

Mota y Morad Karime

Motoa Solarte Carlos Fernando

Navas Talero Carlos Germán

Olano Becerra Germán Alonso

Pacheco Camargo Tarquino

Paredes Aguirre Myriam Alicia (Con Excusa)

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Pinillos Abozaglo Clara Isabel

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rangel Sosa Miguel Angel

Rivera Flórez Guillermo Abel

Sanabria Astudillo Heriberto

Sánchez Montes de Oca Odín

Silva Amín Zamir Eduardo

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Uribe Rueda Nicolás (Con Excusa)

Varón Cotrino Germán

Vélez Mesa William

Se cierra la votación.

Presidente:

Infórmenos señores escrutadores, la decisión final de la Comisión.

Veintisiete (27) votos en total, veinticinco (25) a favor de la doctora Sandra Ceballos y dos (2) en blanco. Doctora Sandra, tuvo usted dificultades para el umbral.

¿Declara la Comisión Constitucional, legalmente elegida a la doctora Sandra Ceballos, para Vicepresidenta de esta Comisión?.

Secretario:

Sí la declara, señor Presidente.

Presidente:

Sírvase pasar aquí para el juramento de rigor doctora Sandra.

Doctora Sandra Ceballos, "invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta célula legislativa que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidenta de la Comisión os impone, de acuerdo a la Constitución y la leyes?".

Honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo:

Sí juro.

Presidente:

Si así fuere que Dios, esta corporación, y el pueblo os lo premien, o si no que él y ellos os lo demande. Felicitaciones doctora Sandra.

Vicepresidente Electa, honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo: Gracias señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo, Vicepresidenta de la Comisión Primera:

Para agradecerle a mis compañeros del Partido de la U, a los compañeros de la coalición y a todos los que me apoyaron, y para decirles que estoy a su disposición también con el señor Presidente, estoy segura que podemos ofrecerles todas las garantías en los debates y en las ponencias de los proyectos de ley, igual que en los debates de control político. Estamos para servirles, y pues, nuevamente agradecer el apoyo de ustedes y reiterar que pueden contar conmigo y decirle al doctor Navas, que le agradezco mucho su voto especialmente con su comentario.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Quiero a nombre del Partido Liberal dejar una constancia, no sobre el fallo del Tribunal Eclesiástico de Bogotá que declara la prescripción al sacerdote Rozo por una conducta propia de pederastas y pedófilos, y donde han preferido mejor declarar la prescripción sobre eso y excomulgar ese mismo tribunal, a un médico que practica un aborto en caso de extrema necesidad por malformaciones en el feto. Tampoco me voy a referir a un tema exclusivo que tiene el doctor Germán Olano, quien dejará

la respectiva constancia. Yo voy a hacerlo sobre el acuerdo humanitario.

Constancia:

Nosotros, el Partido Liberal, recibe con reserva la alusión que hizo el señor Presidente de la República con relación al ilustre Expresidente Alfonso López Michelsen, cuando lo trata de ilustre-discrepante, y que en un discurso soso del Presidente de la República en los funerales del doctor López, no hace alusión en ningún reglón, a que el doctor López siempre propugnó por buscar un acuerdo humanitario en nuestro país.

Por eso, tal vez tratando de curar esa negativa que hizo el Presidente en los funerales, nos entregó en la instalación del Congreso de la República el discurso que había pronunciado en la catedral primada sobre el doctor López; pero eso no borra la falta que tuvo el Presidente Uribe sobre el doctor Alfonso López, la búsqueda del intercambio humanitario, fue una lucha que acometió con firmeza y que no alcanzó a ver concretada el fallecido Expresidente Alfonso López Michelsen.

El intercambio humanitario es un acuerdo por el que claman diariamente los familiares de las víctimas del secuestro en Colombia, como colombianos rogamos, que quienes aún permanecen secuestrados no perezcan a manos de sus captores, como ocurrió en los eventos hechos que segaron la vida de los diputados del Valle y sobre los cuales no hay claridad meridiana para nuestro país.

Insistimos, recogiendo los esfuerzos del doctor López, en la necesidad de que el gobierno y las FARC encuentren la vía para permitir que estos colombianos puedan regresar a salvo al seno de sus hogares.

La paz es un anhelo que acompaña a cada colombiano, que requiere además del acuerdo de voluntad de todos los actores, la paciencia y el acompañamiento de la sociedad, mientras se construye ese camino de paz, es necesario sin embargo que se encuentre una salida que permita humanizar el conflicto.

Las normas del Derecho Internacional Humanitario se crearon con ese propósito y hoy instamos a las FARC , para que como una luz de esperanza en este largo trayecto se conduelan de las familias de quienes hoy permanecen en cautiverio y les permitan volver a la libertad. De igual manera exhortamos al Gobierno colombiano para que no cese en el empeño que acompaña a nuestro país de conseguir un acuerdo humanitario que permita que cese la angustia de miles de compatriotas.

Esta es firmada por el doctor Zamir Silva, Clara Pinillos, Germán Olano, el doctor Dixon Tapasco, Jorge Homero Giraldo, Guillermo Rivera, Carlos Arturo Piedrahíta. Gracias señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente. Con la firma de todos los integrantes de la bancada del Partido Liberal de esta Comisión Primera, vamos a dejar una constancia frente al fallo promulgado por la Corte Suprema de Justicia que determinó que los desmovilizados no podían ser procesados por el delito de la sedición, sino debería adelantársele por el delito de concierto para delinquir.

Constancia:

Hoy se cumplen dos años de la entrada en vigencia de la ley 975 del año 2005, y aun persisten los vacíos de las evidencias de que este es un proceso inacabado, pues con cada pronunciamiento jurídico se demuestra la falta de transparencia y claridad que desde el inicio ha caracterizado este proceso. Por lo tanto el Partido Liberal hace un llamado sobre la urgencia de efectuar un balance real de los alcances de esta ley.

Con respecto a las declaraciones del señor Presidente de la República, sobre esta sentencia en las que insta a que los paramilitares fueran procesados igual que los guerrilleros por el delito de sedición, consideramos hacer un llamado por el respeto a la institucionalidad colombiana y a la separación de poderes, ambas características necesarias para la existencia de un verdadero sistema democrático.

Además respaldamos y reconocemos la importancia de la sentencia proferida por la Corte Suprema, máximo tribunal de nuestra justicia, quien contempló que esta sentencia es necesaria para evitar la impunidad frente a delitos como el genocidio, el secuestro, el homicidio a víctimas en estado de indefensión, entre otros. Pues de ninguna manera un delincuente común puede considerarse un actor político, ni un acto terrorista puede considerarse un acto de rebelión o una expresión política válida.

Firmada por todos los integrantes de la bancada Liberal de la Comisión Primera.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo aprovecho mi condición de vocero del Polo Democrático para recordarle al señor Presidente de la República la división de poderes en Colombia, no es él, el indicado para criticar las determinaciones que tome la Corte Suprema de Justicia. Nosotros como rama independiente, debemos igualmente apoyar los fallos de la Corte Suprema de Justicia, esto se hace en un Estado Social de Derecho, hay que hacer una gran diferenciación entre la rebelión, la asonada, la conspiración, delitos de naturaleza política por su origen, distinto a aquello que es el paramilitarismo, que son movimientos oscuros, clandestinos, que cometen delitos comunes y que además de las veces que muestra la historia son la mano negra de aquellos estados, que no son capaces de hacer cumplir las leyes por los caminos legales.

Si miramos la descripción de sedición, veremos que el sedicioso al contrario, no busca de forma permanente suspender la Constitución y la Ley, sino de forma transitoria que son objetivos políticos de estos movimientos. En la rebelión buscamos nosotros derrocar el sistema vigente, modificar su Constitución, tumbar el gobierno, palabras más palabras menos; ese nunca ha sido el objetivo que yo sepa, de los paramilitares, a través de la historia, estos grupos han aparecido como apoyos clandestinos al gobierno y su nombre indica Para, que son auxiliares, o sea que no hace bien.

El Presidente de la República ante el mundo entero, va a salir a decirnos ahora que debemos aceptar que estos señores, son sediciosos. El ha dicho en reiteradas oportunidades que no negocia con terroristas, que no accede a nada con los terroristas y si esa es la concepción que tiene él de terrorismo, podría negársele tal calidad a los Paramilitares.

El Polo Democrático le insiste al señor Presidente de la República que respete la división tripartita del poder. Sobre este tema me pronuncié cuando se discutía en las Comisiones Constitucionales Conjuntas, la reforma para lograr la famosa Ley de paz, justicia y reparación y advertimos que esa modificación (…)

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Navas Talero:

(…)

Que le estaban dando a la interpretación de sedición no la iba a aceptar la Corte, que podrían intentar jugar con la ley favorable en forma transitoria, eso lo dijimos y cualquiera de mis compañeros puede mirar mis intervenciones en la comisión conjunta.

Por eso vemos con sobresalto, como demócratas y respetuosos que somos de los fallos de la Corte, las reiteradas expresiones del Presidente de la República criticándola y diciendo que los paramilitares son sediciosos, acaso el mismo Presidente de la República, no dijo que el delito político estaba llamado a recoger, entonces por qué, estaba llamado a recoger unos casos y ahora quiere que los paramilitares se conviertan en delincuentes políticos, los paramilitares fueron delincuentes comunes que nacieron del narcotráfico y después se pusieron a hacer aquel trabajo sucio, que el estado no era capaz de hacer.

Esa es la posición del Polo Democrático, frente a lo que ha dicho el Presidente de la República. Gracias Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. Una constancia muy breve, apelando a la atención de los compañeros, el doctor Navas sobre el tema que usted está mencionando, pero en mi caso de miembro de la bancada de gobierno, yo quiero transmitir este mensaje.

Cuando en las sociedades organizadas, los poderes establecidos pierden legitimidad o pierden credibilidad, debajo de esos poderes se genera el caos, es la historia de la violencia, eso ha sucedido en este país y en muchos otros; hay dos elementos que a mí me preocupan, en el día de ayer, que golpean la credibilidad o por lo menos ponen en duda la fuerza, la presencia de la autoridad; primero a la que hizo referencia el colega Carlos Arturo Piedrahíta, el fallo del tribunal eclesiástico que de todas maneras representa la iglesia católica, que es la iglesia dominante en nuestro país, la iglesia que más quieren los colombianos, conformada por millones de feligreses de buena fe y por centenares de sacerdotes y de religiosos y de religiosas que ofrecen su vida para el bien de los demás.

Pero cuando el tribunal eclesiástico en un fallo absolutamente absurdo, contraevidente determina que un cura violador que ha confesado su abuso sexual, que ha humillado a los niños que les fueron encomendados, un cura además por el que la propia iglesia pagó indemnizaciones en los Estados Unidos, es declarado inocente “Por Prescripción”, una figura que no necesito ser abogado para entender lo absurdo que entraña, inocente porque pasó mucho tiempo; evidentemente ese fallo desconcierta.

Todos los violadores, todos los pederastas deben ser castigados, pero especialmente aquellos en quienes confían los ciudadanos, los padres, las madres, los maestros, los religiosos, los sacerdotes que abusan de su posición jerárquica y como deben ser castigados ejemplarmente deberían serlo por parte de las autoridades eclesiásticas.

Ese fallo no solamente va en contravía de la realidad, aleja a la feligresía de la iglesia, pone en ridículo ese tribunal mismo porque por supuesto hoy ni el propio cura Roso se considera así mismo inocente, si no que y esto es lo que me parece más grave, genera dudas sobre la presencia institucional de la iglesia como faro, como guía ética, como guía moral.

Creo que en ese punto, el doctor Piedrahíta leerá ahora una proposición para invitar al Presidente del Tribunal Eclesiástico a que nos explique en qué consisten esos perdones y esos indultos para los sacerdotes violadores.

Pero el otro tema que parece muy distinto, pero que es probablemente más grave para la civilidad, es el que se ha mencionado insistentemente desde el día de ayer, el tema del pronunciamiento de nuestro Presidente, el Presidente Álvaro Uribe sobre la posición de la Corte frente al paramilitarismo; a mí me ha dejado muy preocupado porque yo quiero el bienestar de este país, porque yo he acompañado y acompaño al Presidente, en su propósito de sacar adelante la política de seguridad democrática. Pero me parece que sus palabras pueden prestarse a malas interpretaciones y a generar dudas profundamente inconvenientes para la institucionalidad colombiana.

Ya de hecho es preocupante que en cualquier país del mundo un poder descalifique al otro, un poder ponga en duda al otro poder; eso no es bueno para la democracia.

Pero además definitivamente me parece inconveniente que los colombianos pudieran entender, que como se ha reclamado igual trato para guerrilleros y paramilitares, en el discurso del Presidente del 2002, él lo recordaba; eso pudiera significar impunidad, no, todo lo contrario guerrilleros y paramilitares tienen muchas cosas en común, son hoy narcotraficantes, cometen crímenes atroces, secuestran, descuartizan, desparecen personas, crímenes de lesa humanidad que necesitan y merecen castigo, que no pueden caer en la impunidad y que no pueden cobijarse ni unos ni otros con el manto de la sedición, crímenes atroces que no pueden considerarse ni uno, ni otro, delitos políticos.

En ese sentido por supuesto, entiendo que sí, que los colombianos debemos mirar con la misma lupa los dos fenómenos, fenómenos que reclaman justicia, ayer lo recordaba una de las víctimas, Sonia Gaviria hermana del Gobernador de Antioquia inmolado decía, se necesita una dosis de justicia, una pena que no por mínima no nos diga a nosotros las víctimas que nuestros crímenes y nuestros dolores no quedaron en la impunidad; la impunidad no es el camino, quienes piensan que la sedición puede permitir un mensaje de impunidad, se equivocan.

Los procesos de paz por supuesto necesitan alguna dosis de impunidad, es una dolorosa realidad, pero necesitan una gran dosis de justicia también; este país necesita justicia y paz, pero no perdón gratuito, tienen historias comunes esos dos procesos ilegales, también tienen historias diferentes, tienen diferencias que no viene al caso hoy mencionar; pero lo que sí creo que hay que resaltar es que frente a grupos de delincuentes que tienen prácticas tan parecidas como por ejemplo esta, los guerrilleros de las FARC no solo secuestraron y cercenaron a los diputados de mi Valle del Cauca, sino que continúan secuestrando a los cadáveres de sus víctimas y se niegan a devolverlos.

Ayer los señores paramilitares anunciaron, o amenazaron mejor, con no contar, no seguir confesando dónde están las fosas comunes, a no ser que ciertas pretensiones jurídicas suyas sean escuchadas, es decir, anunciaron que iban a seguir secuestrando esas fosamentas, que mantenían esos cadáveres que también lo son de otras víctimas secuestrados también, porque tampoco quieren decir dónde están, porque tampoco los entregan, son infortunadamente muy parecidos unos y otros y ante esos grupos ilegales, a los colombianos solo podemos desde este Congreso decirles, que creemos que hay que avanzar en procesos de paz pero con justicia y con reparación a las víctimas y no con impunidad y que quienes consideran que su única vinculación con esos sectores guerrilleros o paramilitares.

Ha sido una vinculación política, van a tener que enfrentar unos profundos debates jurídicos, porque cómo explicarle a los colombianos que un narcoparamilitar o que un narcoguerrillero es un delincuente político. El camino no es entonces en mi opinión señor Presidente, el camino de la sedición, el camino es el de la aplicación el de la ley, y la justicia y la reparación a las víctimas, no nos equivoquemos en eso, sí se parecen, sí son iguales, sí necesitan igual trato guerrilleros y paramilitares, el trato que la justicia les otorgue. Gracias Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. No como respuesta ni mucho menos, sino como una posición también, porque creo que los partidos, es importante que la opinión pública conozca cuál es su posición con respecto a estos temas tan importantes.

Yo quiero decirle a todos y al país, que nosotros como Partido Social de Unidad Nacional, nosotros estamos de acuerdo con el acuerdo humanitario valga la redundancia; que no creo que hayan sectores que se hayan opuesto en Colombia al acuerdo humanitario, no creo que hayan sectores por lo menos que lo digan públicamente, que no están de acuerdo con la liberación de los secuestrados, con esa tortura a inocentes que están allí en la selva sin saber hasta cuándo, ni por qué, porque no han cometido delitos. Con eso está de acuerdo el pueblo colombiano, de eso no hay ninguna duda y está de acuerdo este partido que nosotros representamos en esta comisión.

El Gobierno Nacional ha planteado de igual manera, fórmulas para ese acuerdo en uno y otro sentido, pero el acuerdo humanitario no requiere el despeje del territorio colombiano; el acuerdo humanitario requiere de voluntad que es lo que no ha existido por parte de los grupos al margen de la ley, eso es lo que no ha existido, cuando aquí existe voluntad de inmediato llegan acuerdos y se hacen las cosas, aquí lo que ha habido es una dilación y está clarísimamente demostrado con los cadáveres de los diputados, es inaudito, es aberrante, no hay vergüenza ni ante los colombianos, ni ante los dolientes, ni ante el mundo, no hay ni oídos que escuchen de ninguna manera, aquí no vale el clamor; las marchas que hoy están haciendo a nivel internacional en Italia, ni las millonarias marchas de los ciudadanos que aquí en Colombia de alguna manera salimos a clamar por esa paz.

No ha valido ni los sacrificios del caminante por la paz, del profesor Moncayo, nadie de ellos ha sido posible que lo escuchen, y no es porque no tengan oídos, es porque no haya comunicación porque inmediatamente cualquier cosa sucede inmediatamente hay una respuesta, no es porque no tengamos los medios para llegar hasta los más espesos sitios de la montaña de Colombia, porque no hay una cosa elemental y sencilla que se llama, voluntad.

Y eso es lo que nosotros tenemos que reclamar a mi juicio, desde todos los sectores de la sociedad colombiana, queremos ese acuerdo humanitario, el Presidente aquí tomó una decisión unilateral tendiendo esa voluntad, demostrándola con hechos, aquí existió de igual manera ya la experiencia en nuestra Patria, es que aquí ha habido todos los intentos o sea el acuerdo humanitario lo respaldamos la gran mayoría de los colombianos, la gran mayoría de las organizaciones políticas, la gran mayoría de las organizaciones sociales, sino todas, lo que aquí hay es una gran discusión que no quiere la gran mayoría también del pueblo colombiano, que se hagan los despejes que no han conducido desafortunadamente a esa consecución de la paz que clamamos tanto y tanto los colombianos.

El argumento, los argumentos, que no es la voluntad del grupo subversivo de entregar los cadáveres, quién se lo cree, quién cree el argumento que nos han dado aquí en este mes y medio aproximadamente de que fue un comando que no ha sido identificado, el causante entonces de que los diputados salieron sacrificados, asesinados, vilmente asesinados. Yo pienso que allí es donde hay de pronto, hay una posición distinta, los que quieren el despeje y los que consideramos que no hay necesidad de hacer el despeje para ese acuerdo humanitario que lo requiere la Patria.

Yo pienso que el Presidente con relación al fallo, nosotros respetamos las instancias, los poderes, los tres poderes que hay en este país, pero aquí hay una cosa que se llama las posiciones respetuosas, que le pongo yo el nombre de respetuosas, y hay otra posición dentro de esa misma línea, están las posiciones que han tenido las personas sobre todo los líderes, el Presidente Uribe en eso ha sido firme en esa posición respetuosa desde el 2002, desde que estaba en su campaña para llegar a la presidencia por primera vez, sobre el concepto de que debe de haber igual tratamiento para unos y para otros y yo lo quiero ratificar una vez, yo eso sí no lo puedo decir en nombre de mi partido, ese sí lo tengo que asumir en nombre personal. No hay forma de que paguen con cadena perpetua las barbaridades que han sucedido en este país, ni unos, ni otros de los que han cometido las barbaridades, no hay ni cadena perpetua, ni pena de muerte, ni siquiera compensa con eso las barbaridades.

Pero este país tiene que tener una salida si queremos por lo menos, ya que a nosotros no nos tocó vivir en un país tranquilo, sino que nos tocó vivir en un país en guerra; que aquí escucho a la

iglesia permanentemente cuando hay una catástrofe, una dificultad, como la de Armero por ejemplo, de declarar campo santo y yo me preguntaba en estos días pensando en el tema, Colombia lo tendrán que declarar un campo santo por los miles y miles de fosas y de cadáveres desaparecidos, que hemos venido conociendo, que hace una década nosotros no nos imaginábamos ni siquiera, nosotros pensábamos que eso solo aparecía en las películas, que eso no era posible en nuestro territorio y hoy nos hemos dado cuenta desafortunadamente que han sucedido detrás de nuestras propias casas, vecinos.

Aquí tenemos que avanzar y ahí tiene que haber un alto en el camino y no se puede justificar, quienes queremos la paz y actuamos responsablemente al margen de la ley y respetamos la dignidad humana y los derechos de los demás, pues quisiéramos que se aplicara verdaderamente todo el peso de la ley, pero ya nos hemos dado cuenta también en más de cuarenta años de guerra permanente, con unos grupos y con otros durante veinte o veinticinco años o más, nos hemos dado cuenta que no ha sido posible que el estado con su fuerza, con su autoridad como debería ser, realmente maneje el orden y por esa razón es que aquí se tienen que buscar temas como el acuerdo humanitario y temas como la paz, entonces tenemos que llegar a un llanito.

Dolorosamente lo que aquí tenemos que pedir es que realmente haya una intención de paz, y que no haya un simulacro de acuerdos para seguir cometiendo fechorías desde sus posiciones, desde sus organizaciones, aquí lo que no puede tolerarse, lo que debe de haber es un clamor y una voz de igual manera vehemente de parte de todos nosotros, que no hayan desmovilizaciones ficticias que no nos permita el avance realmente a la consecución de la paz en este país, eso es lo que nosotros tenemos que reclamar desde acá; pero yo pienso que para unos y para otros alzados en armas lo que nosotros debemos de buscar es la oportunidad de que encontremos la paz y en eso estamos completamente abiertos.

Aquí habrá posiciones encontradas, unos dirán que la impunidad, otros consideramos que es la oportunidad de las generaciones que vienen, pero ahí es hacia donde tenemos que avanzar indiscutiblemente; respetables todas las posiciones, terroristas son los unos y terroristas son los otros, y precisamente por esos actos demenciales de terrorismo es que aquí hemos venido buscando esas posibilidades y este Congreso de la República le ha expedido no solamente una, sino cuatro o cinco veces la ley correspondiente a darle oportunidades al gobierno, al ejecutivo para que avance en esos temas que nos puedan conducir realmente hacia un proceso que desafortunadamente no es fácil y ustedes lo saben mucho más que yo, aquí muchos lo han dicho, aquí y en la plenaria y en todo el territorio nacional unos y otros, la posguerra puede ser más dolorosa que la propia guerra, desafortunadamente y para eso nos tenemos que preparar.

Esto no va a ser posible conseguirlo de la noche a la mañana, ni tampoco va a ser posible que en uno o dos años nosotros seamos capaces de borrar la barbarie de cuarenta o cincuenta, la tolerancia, culpabilidad de muchísimos, casi que de la gran mayoría de los que hemos estado en la vida pública en una u otra posición. Gracias señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente. Aprovecho la oportunidad para felicitarlo a usted y a la doctora Sandra Ceballos, y desearles el mejor de los éxitos en esa responsabilidad que desde hoy asumen.

Yo también quería expresar algunas ideas frente a estos temas en cuestión y no voy a referirme a las FARC, porque yo creo que todos hemos cerrado filas en cuestionar el vandalismo con que han venido actuando desde siempre, pero quizás de manera más intensa y dramática en los últimos tiempos, yo creo que el país y con mayor razón los dirigentes políticos estamos en la obligación de cerrar filas frente a lo que las FARC han venido haciendo.

Pero yo sí quiero señor Presidente y apreciados colegas, anticiparme a los acontecimientos que advierto, van a venir y van a ser discutidos en este Congreso, yo la verdad no percibo buenos tiempos, veo en el horizonte dificultades enormes por todo lo que estamos observando, aquí nadie ha comentado nada pero vale la pena hacerlo, sobre las aspiraciones que manifestaron algunos de los desmovilizados de las autodefensas en la costa norte del país.

A mí en lo personal y estoy hablando a título personal, no me gustó y no me pareció coherente la actitud de algunos funcionarios del gobierno nacional, en el sentido, de simplemente porque no hay inhabilidades de carácter legal, decir que solamente restaba persuadir a los ciudadanos para que no sufragaran a favor de estos desmovilizados candidatos.

Yo no creo que el gobierno de los colombianos, el gobierno de todos los colombianos, deba simplemente decir eso y ahorrarse otro tipo de esfuerzos que pudiese adelantar para evitar que la democracia colombiana vuelva a correr riesgos, como los que ha venido corriendo en las últimas jornadas electorales; yo le pedía al señor Ministro del Interior que convocara con urgencia a todos los partidos y movimientos políticos y que ojalá todos, absolutamente todos los que cuentan con personería jurídica, se comprometieran a que no avalarían a ninguno de estos aspirantes y que por esa vía evitáramos el riesgo que significa para la democracia colombiana, para la institucionalidad que personajes como estos participen.

Hoy nada garantiza que estos nuevos grupos que han sido identificados y de los cuales han dado cuenta los medios de comunicación, impongan con fúsiles y con el dinero proveniente de las mafias, candidatos a diferentes corporaciones públicas. También me parece de extrema gravedad el chantaje de los desmovilizados de las autodefensas en el sentido de expresarle al país, que no asistirán a las versiones libres en el marco de la ley de justicia y paz.

Existe un claro chantaje al gobierno, al congreso y a la sociedad colombiana, las reglas de juego las ponen las instituciones; este congreso expidió una ley, no compartíamos muchos de sus apartes, pero es una ley de la República, la Corte Constitucional la examinó y determinó que algunos de sus artículos no eran ajustados al marco constitucional y que otros habían sido aprobados sin el lleno total de los requisitos exigidos por la Constitución y el reglamento de este Congreso.

Y asumir una posición de no someterse a la ley, no es más ni menos que un chantaje, y lo que están buscando y lo quiero advertir de una vez, es que este Congreso aborde la discusión de una modificación de la ley de justicia y paz que reviva el artículo de la sedición que en buena hora fue declarado inexequible por la Corte Constitucional.

A quienes están apelando al derecho a la igualdad con lo que sucedió hace diez, quince años, con la reinserción de grupos al margen de la ley y a la vida civil, se les olvida que el marco universal del derecho hoy es distinto al de aquella época, hoy existe la justicia transicional que permite que estos procesos se adelanten (…)

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flores:

(…)

pero que de ninguna manera ello puede hacerse dejando de lado o desamparando a las víctimas y exculpando violaciones a los derechos humanos.

Esa realidad que hoy existe, quizás no existía hace diez o doce años. Luego mal hacen quienes reclaman derecho a la igualdad frente a los procesos que se desarrollaron a finales de los ochenta a principios de los noventa. Pero quiero señor Presidente terminar con una última advertencia que la quiero hacer pública aquí y que la veo venir.

Está por impulsarse la última fase de las conversaciones para desencadenar un proceso de paz con el Ejército de Liberación Nacional, y los colombianos, creo yo, salvo muy contadas excepciones, aspiramos que ese proceso salga bien, que ese proceso conduzca a la desmovilización de un actor armado al margen de la ley que le ha hecho mucho daño a las instituciones y a la sociedad colombiana en general. Como tengo la sospecha, y ojalá me equivoque que algunos sectores del Gobierno están pensando en ser muy laxus en ese proceso de paz o en los beneficios judiciales o en los acuerdos a que con ese grupo se llegue, para luego apelar al derecho de la igualdad con los desmovilizados de las autodefensas, yo quiero invitar a este Congreso, a todos los partidos políticos sin excepción, a que no olvidemos que en el Ejército de Liberación Nacional hay secuestradores, miles de colombianos fueron secuestrados y aun hoy están secuestrados por el Ejército de Liberación Nacional.

La portada del diario El Tiempo, no sé si hoy o el de ayer, creo que la de hoy, retrata muy de cerca los brazos de una mujer que vivió, la que se conoció como la masacre de Machuca; aquella ocasión en que el ELN prendió fuego sobre una población y murieron niños, ancianos, mujeres, todos ellos indefensos, esas y otras, y los secuestros, son delitos de lesa humanidad que so pretexto de un proceso de paz, no pueden pasar impunes. No solamente para las víctimas sino para la sociedad colombiana, y mucho menos este Congreso puede permitir que una eventual actitud laxa en ese proceso de paz termine también beneficiando a los desmovilizados de las Autodefensas.

Este congreso va a tener que asumir una posición patriótica, y ojalá el Gobierno Nacional en esta ocasión tuviese la voluntad de un gran consenso nacional, tuviese una actitud de hacerle un llamado a todas las fuerzas políticas para que en esta ocasión, no sea solamente una decisión del Gobierno, sino una decisión de todas las fuerzas políticas en representación del conjunto de la sociedad colom-

biana, días difíciles se vienen para este país, pero además días definitivos par salvar a la democracia colombiana de la masa atrabiliaria de las afrentas que ha tenido que vivir en toda su historia.

Llamo señor Presidente entonces la atención para que este Congreso asuma una posición patriótica, demócrata e institucionalista y garantice que las decisiones que se vienen en el inmediato futuro sean decisiones ajustadas al Estado de Derecho y a la civilidad. Muchas gracias señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señor Presidente. El doce de Octubre del año 2000, en mi Municipio Florida, Valle, fui víctima del secuestro por parte del Sexto Frente de las FARC, me secuestraron durante treinta días en plena campaña política a la Asamblea del Departamento del Valle del Cauca, y estando secuestrado salí elegido Diputado por el Valle del Cauca a nombre del Partido Conservador; y en el ejercicio de esa diputación y como consecuencia de mis compromisos académicos con la Universidad Santiago de Cali, el 11 de Abril, no llegué a tiempo al seno de la Corporación Asamblea del Departamento, si no hoy Heriberto Sanabria no estaría aquí en este recinto, sino que hoy sería uno más de los secuestrados y asesinados por las FARC, porque mis colegas diputados corrieron el infortunio de ser secuestrados por las FARC en pleno centro de la capital del Valle; y mi condición de víctima del secuestro y el haber vivido y compartido, con los diputados asesinados por las FARC, le cohíben el derecho a clamar por el Acuerdo Humanitario.

Desde luego, compartimos ese clamor del pueblo colombiano, pero no un acuerdo humanitario a cualquier precio y no un acuerdo humanitario sin condiciones y no un acuerdo humanitario entregando territorios.

Vivo en Florida, Valle, en ese Municipio ubicado al sur del Departamento del Valle del Cauca, donde setenta mil (70.000) floridianos a media hora de Cali le dicen al Gobierno Nacional que respaldan su decisión anunciada y pronunciada por el Presidente de la República el pasado 20 de julio en la instalación del Congreso de Colombia, de no despejar el Municipio de Pradera y de Florida.

Nosotros respaldamos la propuesta de los países amigos de Suiza, de España, de Francia, frente al tema del intercambio humanitario; y este Congreso no puede ser ajeno a esa propuesta para avanzar en el camino que permita lograr la liberación de todos los secuestrados, pero así mismo, observamos con preocupación que ese territorio del sur del Valle del Cauca, que tiene límites con el Departamento del Cauca y con el Tolima y con el Huila y que ese corredor estratégico esté en la mira de algunos sectores políticos del país que respaldan la petición de despejarlo, ese es un corredor estratégico que comunica a esos departamentos con el pacífico colombiano, y con un sector deprimido de la ciudad de Cali, como es el Distrito de Agua Blanca, es por ello, que más como congresista, como floridano, hoy exigimos la ausencia, la no presencia de la guerrilla en Florida, la no presencia de las Autodefensas en Florida, la no presencia de todos los grupos al margen de la ley en nuestro territorio, requerimos la presencia de las fuerzas del Estado, requerimos la presencia de la Institucionalidad, requerimos la presencia de la Fuerza Pública legal y constitucionalmente establecida, requerimos que nuestro territorio, sea un territorio de paz, donde no se permita la presencia ni de la guerrilla, ni el narcotráfico, ni de los paramilitares.

Igualmente sea esta la oportunidad para reiterar nuestra condena y nuestro rechazo al secuestro que hoy las FARC viene realizando de unos cadáveres, por que como lo dijo el Presidente Uribe, ya no solamente secuestra a seres humanos sino que secuestra a cadáveres; pero de la misma manera, exigimos de las FARC que ante los comentarios y ante los rumores desplegados ayer por las páginas de Internet ante el posible asesinato de Ingrid Betancourt, que hoy entreguen a Colombia pruebas de supervivencia inmediatas, y que desmientan esos correos electrónicos donde se manifiesta que Ingrid Betancourt también ha sido asesinada, esos correos electrónicos deben de ser desvirtuados de manera inmediata por las FARC entregando pruebas de supervivencia de Ingrid Betancourt y de todos de cada uno de los secuestrados de Colombia.

Señora Presidente que este comienzo de esta legislatura sea el espacio para que corroboremos las políticas de la seguridad democrática, pero también para que encontremos el camino del acuerdo humanitario por el bien de los secuestrados en el país. Muchas Gracias.

Presidente, honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo:

A usted representante, estamos todos de acuerdo en esta propuesta, en estos esfuerzos que se están realizando, los hemos liberado en las medidas de nuestras posibilidades.

A continuación tiene el uso de la palabra el honorable Representante Orlando Guerra, ex vicepresidente de la Comisión, a quien le quiero dar las gracias y felicitar por su labor, al igual que al doctor Tarquino Pacheco, por que hicieron una labor muy importante con todas las garantías para todos los partidos.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra De la Rosa:

Gracias Presidenta. Doctora Sandra Ceballos, también quiero felicitarla, usted se merece estar en esa Vicepresidencia y en estos momentos en esta Presidencia, lo mismo al doctor Mantilla, creo que tenemos una Mesa Directiva de lujo, al lado de nuestro Secretario también el doctor Emiliano Rivera, pienso que es una Mesa que nos va a dar garantías en el próximo año.

Nosotros los colombianos pensamos y también la comunidad internacional mira a Colombia, lo que ha pasado en más de cincuenta (50) años, yo no había nacido y ya aparecieron las guerrillas en Colombia.

Colombia se ha caracterizado en América por tener una de sus democracias más firmes, más fortalecidas, yo no puedo estar de acuerdo con lo que dicen, de que Colombia tiene una democracia débil, o que en Colombia la democracia se está debilitando, al contrario, en Colombia se está fortaleciendo la democracia y las instituciones legalmente instituidas.

Pienso que la marcha del 5 de julio, donde salió todo Colombia a luchar y a dar una voz de protesta contra el secuestro, contra el asesinato vilmente de esos once (11) diputados que no tuvieron la oportunidad de que las FARC les dieran la oportunidad de defenderse, de haber tenido dentro de la institucionalidad, dentro del Estado Social de Derecho que ellos juraron, por que se hicieron elegir, dentro de un Estado Social de Derecho democráticamente a la Asamblea Departamental del Valle.

Procesos como los del M-19, que eran antes guerrilleros y después se acogieron al Estado Social de Derecho, donde hoy tenemos compañeros en el Senado y la Cámara, yo pienso que las FARC deben pensar en que deben ganar la institucionalidad en las reglas de juego de la democracia.

No es justo lo que quieren hacer con los colombianos, por eso el 5 de julio todos los colombianos marchamos, respetando y acogiendo y fortaleciendo la democracia en Colombia, la gente salió a marchar diciéndole a nuestro Presidente Uribe que está haciendo las cosas bien dentro de un Estado Social de Derecho y Democrático, que está jugando dentro de unas reglas de juego claras.

No estaba en el Congreso cuando se aprobó la Ley de Justicia y Paz, pienso que la Ley de Justicia y Paz da unas reglas de juego claras para las Autodefensas y para las guerrillas para que se acojan a una justicia y para que logremos la paz, por eso se llama Ley de Justicia y Paz, dentro de los lineamientos constitucionales y legales, en lo que puedo protestar es que estas personas si se acogieron a la Ley de Justicia y Paz, tienen que cumplir con sus reglas.

Quiero señora Presidenta decir que en Colombia todos tenemos que hacer un esfuerzo por la paz, cuando se critica el gobierno del Presidente Andrés Pastrana, no se hace justicia. El Presidente Andrés Pastrana creo que le demostró a Colombia y a la Comunidad Internacional, que quería la Paz, hizo una zona de despeje donde se lograron los diálogos, pero qué podemos hacer si una parte quiere el diálogo y la otra parte no quiere el diálogo; para que haya diálogo tiene que haber dos partes, y si una parte no quiere dialogar, no quiere jugar dentro de las reglas de la Constitución y la Ley, a la cual, respaldan todos los colombianos, pienso que hoy más que nunca necesitamos respaldar a nuestras instituciones y por eso el pueblo colombiano le quiere decir hoy, que los que somos la nueva generación en el Congreso, estamos pensando que aquí tenemos que fortalecer nuestras instituciones.

Los parlamentarios representamos al pueblo, es mentira que la democracia está debilitada, hoy Colombia tiene una democracia muy fuerte, lo hemos demostrado y el pueblo colombiano lo ha demostrado con sus marchas, y pienso que debemos hacerle un llamado a las FARC, al ELN, a las Autodefensas, para que logremos un acuerdo verdadero de paz; aquí dentro de las reglas de la democracia en Colombia y dentro de la Constitución política, todos debemos entrar, aquí en el Congreso los que respetamos y los que nos acogemos a las reglas del Estado Social de Derecho, aquí estamos elegidos por el pueblo, y aquí en el Congreso de Colombia estamos representando a nuestro pueblo que nos eligió.

Y por eso hoy hago un llamado a los que están por fuera del Estado Social de Derecho que juguemos dentro de las reglas; Colombia hoy quiere una paz política, pero también quiero decirles que Colombia cada día se fortalece más y vamos más

de cincuenta (50) años con el conflicto armado e interno en Colombia, y Colombia y su democracia y su pueblo colombiano cada día se fortalece más; hemos sido a nivel Internacional elogiados por muchos países que dicen que a pesar del conflicto armado que vive Colombia, Colombia cada vez saca más adelante sus empresas y su industria, y por eso hoy tenemos que hacerle un reconocimiento a la seguridad democrática del Presidente Álvaro Uribe, y soy un convencido que el Presidente Álvaro Uribe ha actuado de buena fe y con lealtad con Colombia, y que ha dejado las reglas de juego claras para que dentro de esa conciliación que queremos en Colombia, él ha dado unos pasos hacia delante, como es la liberación del señor Granda y de algunos guerrilleros de las FARC, y puso en el Congreso al cual anterior, unas reglas de juego como es la Ley de Justicia y Paz para que se logre la paz en Colombia.

Por eso Presidenta, quiero decirle, no es cierto lo que se está diciendo, hoy más que nunca, Colombia y su democracia están más fortalecidas, pidámosle a las personas que están fuera de la Constitución y la ley en Colombia que entren dentro de estas reglas de juego. Muchas gracias señora Presidenta.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señora Presidenta. Simplemente para presentar una proposición, pero antes quería referirme brevemente, aunque no hay seleccionario para este debate, porque el Partido Liberal lo va a hacer en la Plenaria de la Cámara, a hacer una notación estadística, el día que se hizo la marcha en el cual todos los colombianos protestamos, se hizo una encuesta para ver cómo se miraba la marcha, que si era respaldo al Presidente Uribe o era rechazo a la violencia y a favor del acuerdo humanitario y simplemente la encuesta nos dio lo que debía dar, el 7% fue de respaldo al Presidente Uribe, y el 93% rechazo a la violencia proviniere de donde proviniere y obviamente en solidaridad con la familia de los diputados del Valle y pregonando por el acuerdo humanitario.

Un grupo de parlamentarios queremos presentar la siguiente proposición, arriesgando a que seamos excomulgados por parte de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, aquí presente una proposición invitando al Cardenal Rubiano formador de Juventudes, para que nos explicara acá, qué medidas había tomado la iglesia Católica con relación a los sacerdotes pedófilos y pederastas, y nunca vino. Ahora nosotros queremos presentar esta proposición muy sencilla que dice así:

Proposición:

Invítese al señor Presidente del Tribunal Eclesiástico de Bogotá, para que nos explique el alcance del fallo proferido por esa instancia en el caso del sacerdote Rozo acusado por atentar contra la libertad, integridad y formaciones sexuales cometidas contra menores.

Firma todo el Partido Liberal, firma Roy Barrera, Karime Mota, firma también el doctor Tarquino Pacheco, firma el doctor David Luna del País que Soñamos.

Creemos importante esto señora Presidenta, porque toda Colombia está perpleja, está en este momento angustiada por el fallo que se da, mientras en Colombia se declare inocente por prescripción el sacerdote Rozo, en Estados Unidos está siendo investigado por que son dos conductas y dos justicias totalmente distintas, aquí el delito tiene una prescripción, allá es imprescriptible.

Entonces nosotros queremos observar cuál es la posición del señor Presidente del Tribunal Eclesiástico sobre este caso, y para compararlo con la excomunión que hacen, a quien se hurta un cirio de una iglesia o de una sede eclesiástico, o el médico que lo excomulgan por practicar un aborto cuando hay malformación del feto. Gracias señora Presidenta.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidenta. Muy brevemente conversando con mis colegas, quise hacer esta reflexión sobre la intervención anterior.

Los colombianos que escuchan al congresista, que nos ven, que nos oyen, en medio de todo este mar de información sobre la guerra, sobre la guerrilla, sobre los paramilitares, los colombianos que vimos con absoluto dolor, como se ha mencionado hoy, fotos terribles de profesores de descuartizamiento en plenas labores, creemos que aparecen cuatro piernas, y ya ni siquiera los cadáveres completos, que leemos esos horrores de las fosas comunes, este cinismo de las guerrillas que no devuelven los cadáveres, pues a veces podemos pensar que hemos llegado a lo más bajo del deterioro del tejido social y eso sin duda le genera mucha angustia a los compatriotas.

Me parece importante reiterar que estamos en una situación difícil pero que hay salidas, pero que esas salidas que estamos construyendo entre todos, tienen como condición mínima que los colombianos y las colombianas, puedan creer en unas instituciones, tengan confianza en las instituciones, en los poderes públicos, en el legislativo, en el ejecutivo, en el judicial, y en los poderes que no son públicos, pero en los que la cultura ciudadana cree y confía, como por ejemplo los intermediarios frente a las distintas religiones, por eso la mención reiterada sobre la importancia de que en este caso la iglesia católica recupere la confianza de los ciudadanos dando testimonio de fallos ecuánimes, pero al margen de esa institución, que no es una institución de la civilidad sino de la religiosidad, nuestras instituciones, Congreso, ejecutivo, poder judicial, tiene que recuperar la confianza.

Esa es la razón, compañeras y compañeros, por las que cuando los congresistas y los políticos en general vinculados al proceso de la parapolítca o de la farcopolítica, que hoy están en prisión o que están llamados por la corte, demandan un tratamiento especial, y algunos pueden no comprender las razones (…)

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montelagre:

(…)

Por las que algunos creemos que estas personas los congresistas de Colombia fundamentalmente, todos nosotros tenemos que ser los mayores responsables y por tanto tener la mayor claridad en el porte de nuestra investidura.

Si queremos que los colombianos vuelvan a creer en el Congreso de Colombia, es importante que quienes se sienten en el Congreso de Colombia no tengan mancha, ni duda sobre el origen de su poder; si alguno de ellos llegó a esta institución por vía del constreñimiento electoral, la justicia debe pronunciarse y quizás una vez que la justicia se pronuncia entonces, los colombianos vuelvan a creer en esta institución y por esa razón cuando el Presidente Uribe, a la cabeza del poder que quizás le genera más confianza a los colombianos por cuenta de su política de seguridad democrática, ayer cuestiona al otro poder, a la Corte Suprema, a mi juicio genera un ruido, una perturbación que confunde a los colombianos, porque puede significar que no está claro quien tiene la razón.

No es bueno que haya esa confusión de un poder sobre el otro, esa crítica de un poder sobre el otro, sobre todo porque la Corte Suprema de Justicia hoy representa para los colombianos, una institución valerosa que está haciendo lo que debe y que va a permitir finalmente que conozcamos la verdad que sea posible conocer.

Entonces creo señor Presidente y compañeros, que es muy importante que los colombianos sepan que hay una justicia actuando y que está respaldada por los colombianos y respaldada por nosotros y que debe seguir adelante y creo también que es muy importante que el gobierno nacional, el ejecutivo, entienda que en su afán por construir procesos de paz, no puede dejar de lado la necesidad de construir algún nivel de justicia. Estamos de acuerdo en que hay necesidad de construir esos caminos de paz, como lo reclamaba mi coterráneo el Representante Heriberto Sanabria, en su sentida intervención y lo decía ahora Carlos Arturo también, hay que construir caminos de paz, pero construir caminos de paz implica reparación a las víctimas, que no haya impunidad, que los delitos y sobre todo esos delitos atroces sean castigados, si los colombianos estamos dispuestos a que quienes cometieron estos delitos atroces paguen penas benevolentes con tal de que lleguemos a la paz, pues pagaremos ese precio.

Pero lo que no puede permitirse, es que cobijados en la estratagema de la sedición, esta categoría le sirva de disculpa a los actores violentos para salir impunes a la calle, no solo a burlarse de las víctimas, a seguir cometiendo crímenes, sino incluso a gobernar a los colombianos, a candidatizarse a los cargos de elección popular, no puede ser; no hay espacio en Colombia si queremos paz para la impunidad, lo hay para la justicia así sea para la pena mínima.

En conclusión, hay salidas, respaldo a las instituciones, recuperación de su credibilidad, respaldo a la justicia fundamentalmente, búsqueda de caminos de paz, pero reparación a las víctimas y la primera reparación es el reconocimiento del delito y el pago de una pena por la comisión de esa ofensa al otro compatriota. Gracias Presidenta.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Gracias Presidenta. Simplemente para hacer una pequeña referencia, frente a la proposición que acabó de presentar y leer el doctor Piedrahíta, para que en ella se incluya por favor la transmisión de televisión y yo creo que para todos los colombianos es muy importante conocer cuáles son las respuestas de la iglesia, a propósito de este sonado

caso que claramente va a tener unas consecuencias no solamente en el dogma de la fe, sino adicionalmente en lo que hace referencia a la protección de nuestros niños y la posibilidad que existe de que la prescripción casi que sea ilimitada a propósito de la denuncia de este tipo de delitos.

Ojalá usted la pueda poner en consideración, para que el señor Presidente proceda a agendarla y a tramitar la invitación para el señor Presidente del Tribunal Eclesiástico de Bogotá. Muchas gracias.

Presidenta:

En la próxima sesión iniciando, pondremos a consideración la proposición, al igual que las actas que están pendientes por aprobar. Procuraremos que se incluya todo lo que usted ha sugerido estando de acuerdo con el doctor Piedrahíta.

Señor Secretario, sírvase leer los proyectos para la próxima sesión.

Secretario:

Sí señora Presidenta. Se anuncian para discusión y votación el Proyecto de Ley No. 246/07 Cámara, 102/06 Senado "Por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble".

Señora Presidente, ese es el proyecto que se va a discutir y votar en la próxima sesión.

Presidenta:

Muchas gracias señor Secretario. Se levanta la sesión y se les citará oportunamente para la próxima.

Secretario:

Siendo las 12:40 p. m. se ha levantado la sesión.

El Presidente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Vicepresidenta,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

* * *

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 02 DE 2007

(agosto 1°)

Legislatura 2007- 2008

(Primer Periodo)

En Bogotá, D.C., el día miércoles, 1° de agosto de 2007, siendo las 10:39 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión. Presidida la sesión por el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Avila Durán Carlos Enrique
Carvajal Ceballos José Tayron
Ceballos Arévalo Sandra
Córdoba Suárez Juan De Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Legro Segura River Franklin
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Navas Talero Carlos Germán
Olano Becerra Germán Alonso
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Silva Amín Zamir Eduardo
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Uribe Rueda Nicolás
Vélez Mesa William

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Giraldo Jorge Homero
Gómez Román Edgar Alfonso
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Luna Sánchez David
Martínez Rosales Rosmery
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pacheco Camargo Tarquino
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Rivera Flórez Guillermo Abel
Sanabria Astudillo Heriberto
Varón Cotrino Germán

Con excusa los honorables Representantes:

Morón Cuello Alvaro
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Rangel Sosa Miguel Angel.

Con licencia el honorable Representante:

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio.

Señor Presidente, se ha constituido quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día y cuando haya quórum lo sometemos a consideración, continúe señor Secretario.

Secretario:

Sí Presidente.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas anteriores

Números 25 a 40. ***Gacetas*****,** 156-157-181-184-282-283-310 y 311/07.

III

Proyectos para primer debate

Para discusión y votación.

Proyecto de ley número 246 de 2007 – Cámara 102 de 2006 Senado, *por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble.*

Autor honorable Senador: *Eduardo Enríquez Maya.*

Ponentes: honorable Representante *Gustavo Puentes Díaz.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** 329 – 440 de 2006, 64-88 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** 145 de 2007.

IV

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Vicepresidenta,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente:

Ofrezco el uso de la palabra, vamos adelantando, al ponente o al autor de este importante proyecto, que va a ser considerado en la mañana de hoy.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Muy amable señor Presidente. Me ha correspondido hacer la ponencia sobre el proyecto de ley Nº 102 de Senado 2006, 246 del 2007 de Cámara "Por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la propiedad inmueble", autor nuestro queridísimo amigo, ex compañero de la Comisión Primera de Cámara y hoy miembro de la Comisión Primera de Senado de la República, el doctor Eduardo Enríquez Maya.

Esta es sencillamente una propuesta que hace el autor, para obtener el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble, en forma abreviada donde no exista ni controversia, ni oposición, mediante un proceso especial que es el que crea el proyecto de ley que estamos discutiendo, y que aspiramos a aprobar, en su primera sesión en el día de hoy, en su primer debate.

En Colombia existe la famosa titulación por falsa tradición; este sistema de titulación, ha conllevado a múltiples problemas especialmente en el sector campesino y primordialmente a aquellas personas propietarias a través de este tipo de títulos de minifundio, esto lleva a que por no tener titulación cierta, hoy estos pequeños agricultores, campesinos, no tengan acceso a los programas de crédito y de fortalecimiento del sector, que ofrece el Gobierno Nacional, y por eso trataremos de lograr que a través de este proyecto de ley, se puedan legalizar este tipo de títulos para aquellas extensiones de tierra, no inferiores, como lo dice el proyecto inicialmente aprobado en Senado, superiores a diez hectáreas en su extensión y cuya precaria tradición no sea producto ni de la violencia, ni de la usurpación y mucho menos del desplazamiento forzado o del testaferrato.

Estudiando el proyecto hemos propuesto, que para ir de acuerdo con la unidad agrícola familiar que propone el Incoder, más adelante por secretaría se leerá una proposición que presenta el ponente para ampliar la extensión del territorio a legalizar, a que no sea solo las diez (10) hectáreas sino en concordancia con la UAF, que sea para extensiones no superiores a las veinticinco (25) hectáreas.

La competencia como está hoy en el decreto 1025 de 1970, que es el que regula la materia competencia solamente para jueces de circuito y viendo el bajo número de este tipo de autoridad, que no supera en Colombia a los cuatrocientos veinte, cuatrocientos veinticinco jueces de circuito y eso es lo que hace precaria la legalización como está hoy reglamentada por la justicia colombiana, aquí estamos proponiendo que a partir de la aprobación de este proyecto de ley, seis meses después de su promulgación, sean los jueces civiles municipales o en su defecto los jueces promiscuos municipales, quienes puedan adelantar el proceso.

Y se exigen unos requisitos mínimos, como por ejemplo que el inmueble o título con falsa tradición, tenga por lo menos cinco años en propiedad, de quien hace la solicitud de la legalización del título; un inmueble que haya sido poseído materialmente en forma pública, en forma pacífica y en forma continua, que haya inexistencia de inscripciones de gravámenes y/o medidas cautelares vigentes sobre el predio a legalizar; no estar el inmueble sometido a régimen de propiedad parcelaria establecida en la ley y que tiene que ver con los procesos que adelanta el Incoder, igualmente que haya inexistencia de procedimientos agrarios, de titulación de baldíos, de extinción del dominio, clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos ocupados indebidamente, deslinde de tierras de la nación o de comunidades indígenas o afrodescendientes o delimitación de sabanas o playones comunales, lo cual será certificado por el Incoder.

¿Cómo se hace la reclamación para hacerse titular de la acción? Esto obrará para aquellas personas que figuren inscritos con títulos que se enmarquen en la llamada falsa tradición y deberán hacerlo, mediante apoderado, presentando la demanda, ante el juez civil municipal o en su defecto ante el juez promiscuo municipal, que debe corresponder a la localidad donde esté ubicado geográficamente el predio, que se pretende sanear.

Una vez surtido el correspondiente proceso, la sentencia que quede en firme, se inscribirá como modo de adquirir en el registro público de instrumentos; los requisitos para presentar la demanda son los mismos que determina el artículo 75 del Código de Procedimiento Civil, independiente a ello y como exigencia de la presente ley, se deberán anexar a la demanda las certificaciones de que hablábamos anteriormente, emanadas por el Incoder si el predio es rural, un certificado de tradición, el certificado catastral y obviamente el poder debidamente otorgado al profesional del derecho, que represente al solicitante.

Las condiciones de procedibilidad que debe cumplir el inmueble a sanear, no ser imprescriptible o de uso público, inembargable o no enajenable, además no estar señalados en los artículos 63, 72, 102 y 332 de la Constitución Política Colombiana, estos artículos eminentemente hablan de propiedades de uso público, propiedades de bien común, reservas forestales, reservas históricas y también aquellos en el artículo 332, que hablan de la propiedad del subsuelo como único dueño el Estado Colombiano. No deben ser bienes cuya apropiación, posesión, ocupación esté prohibido por la constitución y la ley, no estar ubicadas en zonas declaradas de eminente riesgo de desplazamiento o de desplazamiento forzado, no pertenecer a urbanizaciones o a desarrollos ilegales urbanísticos, no estar en zonas no autorizadas por los planes de ordenamiento territorial, como en canteras, laderas, ríos, etc., y ya la ley enmarca el procedimiento ágil, fácil, expedito y muy pronto que debe surtirse, para la legalización de estos predios.

Inicialmente la emisión de la demanda de acuerdo al Código de Procedimiento Civil, la inscripción en el folio respectivo, la notificación del auto a los titulares de los derechos reales, el emplazamiento a los indeterminados y la citación a los colindantes; es de inminente necesidad, hacer una diligencia de inspección que debe realizarse a más tardar diez días después de la emisión de la demanda, fijando fecha, hora y en esta diligencia se identificará el inmueble por cabida y por linderos, se escucharan a terceros interesados en la diligencia, como los vecinos, como los colindantes.

Luego se hará una audiencia especial mirando si hay oposición a las pretensiones del demandante y esto es algo interesante en el proyecto, el juez llama a conciliar en una audiencia especial, citada para ello que no puede ser posterior a los cinco (5) días a la presentación de la oposición; si se concilia continúa el proceso, pero si no se logra la conciliación, el proceso debe ser archivado y se buscará la legalización de él seguramente por el medio que hoy se tiene legalmente concebido; se debe expedir un acta de inspección, en la cual el juez adjuntará la diligencia de inspección y en base a ella el juez debe fallar; si en la inspección hay plena identificación del predio y no hay oposición, el juez debe proferir inmediatamente la providencia de saneamiento del título y esta se notificará por estrados, existen obviamente los recursos que serán presentados, un recurso de apelación ante el juez civil del circuito que sea competente y se crea la figura para que los honorarios que deben cobrar los profesionales por la representación del solicitante, sean equivalentes al 3% del valor del avaluó catastral sobre el predio a legalizar, si este fuera inferior al salario mínimo mensual vigente, tendrá que subirse al salario mínimo legal vigente mensual, como mínimo honorario que se debe considerar para el profesional que represente al solicitante.

Los derechos de registro serán obviamente sin valor de cuantía y la inscripción quedará en firme al hacer tránsito caso juzgada, produciendo efectos de erga omnes y se inscribirá en el folio respectivo como modo de adquirir.

Como pueden ver compañeros de comisión, este es un proceso exageradamente ágil, que no crea dificultades y que por el contrario, le permitirá a la gran mayoría de predios de falsa tradición que existen especialmente en el sector rural, aunque también cobija a los predios del sector urbano, para que puedan en forma inmediata y rápida, lograr su legalización y convertirse como predios de cuerpo cierto.

Yo creo que con esto unido a la dos proposiciones que presenta la ponencia, frente al alargue en el área del predio, para estar de acuerdo con el Incoder en las unidades agrícolas familiares de veinticinco (25) hectáreas, pasando de las diez (10) que dice el proyecto de ley aprobado en la plenaria del Senado, pasarlo de diez (10) hectáreas a veinticinco (25) hectáreas como máximo, en los predios que se pretendan legalizar a través de este procedimiento y además de ello, suprimir en el articulo 3º una parte final que es la que habla, en el numeral a) y dice:

Numeral a) El inmueble sometido a este proceso tenga título o títulos registrados durante un periodo igual o superior a cinco (5) años, y cuya inscripción corresponda a la llamada falsa tradición, a excepción de aquellos títulos para cuyos saneamientos solo sea necesaria la adjudicación en sucesión notarial o judicial, del último titular del derecho de dominio.

Esta última parte que dice **"a excepción de aquellos títulos para cuyos saneamientos solo sea necesaria la adjudicación en sucesión notarial o judicial del último titular del derecho de dominio"**, ya está concebida en otra ley aprobada en el Congreso y que ya es vigente en la justicia colombiana, entonces la ponencia propone eliminar, ese segundo párrafo del **Literal a)** del artículo 3º.

Bajo esas consideraciones señor Presidente, el ponente rinde informe y solicita a usted, cuando se complete el quórum correspondiente, poner en consideración la propuesta con que termina, el informe

Secretario:

Señor Presidente, se ha conformado quórum decisorio.

Presidente:

En ese caso señor Secretario, habiendo quórum decisorio, por favor pasemos al segundo punto.

Secretario:

Señor Presidente, le ruego por favor hacer aprobar el Orden del Día ya que se ha conformado quórum, ya ha sido leído, estaba sometido a consideración.

Presidente:

Someto a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto.

Secretario:

Segundo, aprobación de las actas anteriores. Acta número veinticinco (25) publicada en la gaceta 156, la veintiséis (26) en la 156, la veintisiete (27) en la 156, el Acta número veintiocho (28) está publicada en la gaceta 157, la veintinueve (29) en la 157, la treinta (30) en la 157, acta número treinta y uno (31) y treinta y dos (32) publicadas en las gacetas 181, actas número treinta y tres (33) y treinta y cuatro (34) publicadas en las gacetas 184, actas número treinta y cinco (35), treinta y seis (36), treinta y siete (37) y treinta y ocho (38) publicadas en las gacetas 283, acta número treinta y nueve (39) publicada en la gaceta 310 y acta número cuarenta (40) publicada en la gaceta 311.

Presidente:

Someto a consideración la aprobación de las actas anteriores, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretario:

Han sido aprobadas las actas leídas, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario:

Tercero, proyectos para primer debate para discusión y votación, **Proyecto de ley número 246 – 2007 Cámara, 102 – 2006 Senado**, *por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble*.

La proposición con que termina el informe de ponencia suscrito por el doctor Gustavo Puentes, dice de la siguiente manera:

Proposición:

Los argumentos expuestos en precedencia, me llevan a proponer a la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 102 - 2006, 246 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble*, con el articulado adjunto.

Atentamente Gustavo Hernán Puentes Díaz, Representante a la Cámara Departamento de Boyacá.

Presidente:

Se abre la discusión de la ponencia.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchísimas gracias señor Presidente. El honorable colega Carlos Arturo Piedrahíta, quiere dejar una constancia y con muchísimo gusto le concedo el uso de la palabra, con la venia de la Presidencia.

Presidente:

Con mucho gusto; si el doctor la había pedido, me disculpa por favor no habérsela dado.

La presidencia concede el uso de la palabra para una constancia al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Señor Presidente. Es que en el Departamento de Antioquia, en esta semana han ocurrido tres hechos que atentan contra el orden público y la seguridad democrática y que son unos atentados contra el estado de derecho y queremos simplemente reclamar del Gobierno Nacional las garantías necesarias.

En el Municipio de Anorí Antioquia, que es mi municipio, fue secuestrado un candidato a la alcaldía, igualmente en el municipio de Vigía del Fuerte en el Urabá Antioqueño e igualmente en el Municipio de Don Matías, se desapareció el candidato del Polo Democrático, entonces por esta razón quiero dejar la siguiente constancia:

Constancia:

Como Anoriseño, repudio el secuestro del candidato a la alcaldía de Anorí por el Partido Cambio Radical, Pedro Pablo Agudelo Echeverri; este lamentable atentado a la democracia ocurrió el pasado lunes 30 de julio en la vereda la Meseta del Municipio; mientras adelantaba actividades propias del proselitismo político.

Constituye un grave irrespeto a los principios democráticos del estado colombiano, que grupos al margen de la ley, atenten contra la libre expresión de la ciudadanía y constriñan la libertad de un ciudadano, que en ejercicio del derecho constitucional de elegir y ser elegido, ha postulado su nombre a consideración de los ciudadanos de Anorí, para regir los destinos del Municipio.

Tristemente la historia de Anorí, registra más atentados contra la democracia, como el asesinato de mi primo hermano Héctor Emilio Piedrahíta Correa en 1998, mientras fungía como Alcalde a nombre del Partido Liberal; exigimos del gobierno nacional, que se den las garantías plenas de seguridad a todos los candidatos en Anorí, en el resto del Departamento y en el País para que puedan desarrollar libremente sus campañas.

Hago llegar un abrazo y un saludo de solidaridad, a la familia del doctor Pedro Pablo Agudelo Echeverri, a sus allegados, simpatizantes y rechazar este infame hecho y exigir su inmediata liberación. Carlos Arturo Piedrahíta. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable doctor Piedrahíta; le recomiendo a algunos de mis colegas, puede ser usted doctor, que presente aquí una proposición a ver si se la aprobamos y si citamos aquí al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior, en una sesión reservada de la Comisión Primera, para que nos diga, cómo van a ser las garantías y todo el andamiaje que tiene el Estado, para proteger a los candidatos en las próximas elecciones del mes de octubre.

Le ofrezco el uso de la palabra entonces al doctor Eduardo Enríquez Maya, no sin antes felicitarlo por la publicación que le ha hecho al Congreso, una muy buena, sobre la moción de censura, mejor la que usted publicó en formato y que nos ha hecho llegar a cada uno de los colegas. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

A usted señor Presidente. Señores representantes, primero que todo para mí es una verdadera honra volver a la casa grande de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes (…)

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

(…)

Institución a la que presté mis modestos servicios en dos legislaturas consecutivas.

En segundo lugar les he hecho llegar a ustedes un paquetico que tiene el informe de la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, para comentarles muy respetuosamente que en ese informe por ejemplo, aparecen cuatro reformas constitucionales, tres de las cuales son de iniciativa congresional; eso aumenta un poquito la estadística del Congreso porque en diez y seis años de vigencia se han presentado seiscientos cuarenta y tres iniciativas de reforma constitucional de las cuales veintiuna son de iniciativa del gobierno, cuatro de iniciativa ahora del Congreso; antes había simplemente una reforma de iniciativa congresional.

En segundo lugar ahí viene un folletito sobre la moción de censura, un tema que ha movido la política nacional para su digna consideración, es de mi autoría, el informe como dice el señor Presidente, está en buen papel pero eso me toca pagarlo a mi, la moción de censura la patrocina el Congreso de la República, presento disculpas, que ojalá el contenido sea mejor que el papel.

Vengo esta mañana apreciados colegas a pedirles el inmenso favor, que estudien, reflexionen, hagan los aportes que crean convenientes, a un proyecto de ley de mi autoría que tiene que ver con el saneamiento de títulos, no sirve para titular posesión, el proyecto va endilgado a sanear títulos. Ese es el propósito esencial del proyecto de ley; dos, ¿por qué este proyecto de ley, doctor Homero Giraldo, va dirigido a los pobres de Colombia?. Es un proyecto eminentemente social.

Quiero contarle señor Presidente que tuve el atrevimiento de proponerle al país y de manera especial al Congreso Nacional de la República, este proyecto que abarca mis modestos conocimientos que los adquirí en la Universidad de Nariño, en la facultad de derecho, compartí después los mismos con mis discípulos en la Universidad de Nariño, luego en el litigio; doctor Uribe y ahora con ustedes en el Congreso de la República.

Doctor Carlos Arturo, si me pusiera a contar o a calcular el papel que se ha gastado en este proyecto, creo apreciados colegas, este recinto a gusto de la Comisión Primera no alcanza; lo hemos consultado a todo el mundo, yo creo que solo me faltó ir a la corte celestial y si supiera dónde es eso fuera a consultar el proyecto, y por eso vengo ahora a proponerles a ustedes este tema para que lo estudien una, dos, diez mil, cincuenta mil veces, me anticipo señores congresistas para decirles que acato las recomendaciones que ustedes quieran para hoy, para mañana, para que a diez años si Dios nos da vida y salud, pero esta es una necesidad imperiosa del régimen jurídico, para dar garantía y seguridad a la propiedad en Colombia.

Unas breves cifras, el 0.4% de los colombianos son dueños de cincuenta y siete millones (57.000.000) de hectáreas en Colombia, mas sin embargo dieciocho millones de colombianos son dueños de veintidós millones (22.000.000) de hectáreas en Colombia, como si eso fuera poco, más o menos cinco millones de colombianos pobres tiene su pedazo de terreno o su pequeña habitación, con un título denominado falsa tradición. La falsa tradición apreciados colegas y ustedes lo saben mejor que yo, es un título que se acopló en el año de 1970, para aquellos negocios que hicieron los particulares, muchos fruto de la venta de acciones y derechos sucesionales, otros venta de padres a hijos, otros porque en el pasado celebraron en indebida forma, porque en el pasado valía la palabra, ahora es que se ha perdido el valor de la palabra; entonces en el año de 1970, doctor Dixon Tapasco, se rebotó la administración de estos bienes y por un decreto legislativo el gobierno crea una sexta columna en la matrícula diciendo "aquí deben caber los bienes que en Colombia tienen falsa tradición"; ahí están.

Según Hernando de Soto, un economista peruano que a criterio del Presidente Clinton, es uno de los mejores economistas del mundo, se dedicó a estudiar en su país la falsa tradición o el título precario o el título incompleto, y cómo ha crecido la economía de esa hermana república, por esta obra

portentosa que pudieron realizar los peruanos y es extendido en muchos países de América latina, a nosotros siempre nos gusta hacer las cosas al final, así sea de últimos; por ejemplo el sistema penal acusatorio; honorables Representantes entramos de penúltimos, estuve en Puerto Rico aprendiendo la cultura del Sistema Penal Acusatorio y nos dijeron, estamos cumpliendo ciento siete años de Régimen Penal Acusatorio en Puerto Rico, claro nosotros llevamos dos, simplemente ciento cinco años de diferencia con ese país, pero bueno se ha dicho que más vale tarde que nunca.

Se ha redactado el proyecto; lo presenté en la Comisión Primera del honorable Senado de la República, después de socializarlo en la academia, después de recibir el apoyo del gobierno del Presidente Uribe a través de sus Ministros del Interior y de Justicia y de Agricultura, de Medio Ambiente, del Agustín Codazzi, del Incoder, de la Superintendencia de Notariado y Registro, del Colegio de Registradores de Instrumentos Públicos, del señor Alcalde de Bogotá; en un pacto que firmara con el gobierno que se llama Por el digno hábitat de Bogotá refrendado por la Universidad de los Andes, Fedelonjas, el Colegio de Arquitectos, son diecisiete instituciones que apoyaron ese convenio del gobierno con la Alcaldía de Pasto. Como si fuera poco, me acaba de hacer llegar una comunicación el Banco Mundial, ofreciendo todo el apoyo necesario para la feliz realización de este proyecto; está para conocimiento de ustedes.

Pero les comentaba, recibí unos generosos y valiosísimos aportes de las Bancadas que tienen asiento en la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, por ejemplo, qué dijeron doctor Eduardo, limitemos el número de hectáreas para sanear las mismas y colocaron diez (10) hectáreas, que no vayan a decir ahora que esto sirve pues para sanear los títulos de los paramilitares con diez (10) hectáreas, absurdo o mala fe a mi juicio, se imaginan ustedes un paramilitar saneando un predio de diez (10) hectáreas.

Pero como si eso fuera poco, si esa institución del desplazamiento forzado se presentara, pues la ley lo blinda, este proyecto de ley lo blinda como lo pueden ver ustedes en el texto que tienen para estudio, en el resumen que les acabamos de entregar con el señor ponente y como brillantemente lo acaba de exponer el doctor Gustavo Puentes.

El Presidente de la República, en los proyectos de mensaje de urgencia presenta como tema este, el que ustedes van a estudiar y el Honorable Senado de la República en la plenaria aprobó el proyecto; ¿quiénes fueron los ponentes señores congresistas? Del Partido Liberal, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, me honró, toda su Bancada apoyando el proyecto y como ponente el doctor Jesús Ignacio García; del Partido cambio Radical, el doctor Rubén Darío Quintero; del Polo Democrático, el doctor Gustavo Petro Urrego; del Partido Alas Equipo Colombia, Oscar Darío Pérez; de Convergencia Ciudadana, Samuel Arrieta; del Partido Conservador, quien habla y la plenaria del Senado, lo aprobó.

Brevemente, ¿en qué consiste la propuesta?. Hoy no hace falta este proyecto si queremos continuar en el Statu Quo, si no queremos llevar una solución a cuatro o cinco millones de colombianos pobres, no hace falta, señores parlamentarios; pero aquí hay abogados como el doctor Gómez, como el doctor Carlos Arturo, como Zamir Silva, muchos de mis colegas. La competencia para el saneamiento de títulos está adscrita a los jueces de circuito, hoy en el régimen actual.

El Consejo Superior de la Judicatura, nos dice que hay cuatrocientos veinticinco jueces de circuito para mil noventa y ocho Municipios; entonces en mi tierra Nariño, por ejemplo doctor Uribe, si uno de los pobres de la costa pacífica, del Charco específicamente, quiere sanear un título tiene que andar en lancha doce horas para buscar justicia, para buscar al juez del circuito, para buscar el abogado, para sanear una hectárea, dos hectáreas o cinco hectáreas, porque el problema de Colombia es la propiedad minifundista por excelencia.

Yo les pido a los señores parlamentarios que son de provincia como yo, ubíquense en las capitales de sus respectivos Departamentos, ubiquen a los juzgados de circuito, entonces la primera propuesta, es conceder competencia a los jueces municipales para que el usuario, el que solicita justicia encuentre su juez en la cabecera municipal. Eso es la primera parte de la reforma.

En segundo lugar, un proceso de pertenencia ahora señores parlamentarios, dura aproximadamente promedio tres años, siempre y cuando no haya apelación, para solucionar ese problema de la justicia tardía, de la congestión judicial; el país empieza a recorrer el sendero de la cultura oral para adelantar estos procesos de carácter judicial. Entonces como pueden darse cuenta ustedes en la ayuda, los requisitos de la demanda son los que están previstos en la ley; lo que sucede Zamir, es que le estamos dando competencia, al juez municipal, a través de un proceso prácticamente oral, cuya prueba por excelencia es el documento, la escritura con el registro correspondiente y la inspección judicial; si en esa inspección judicial, no hay oposición, se ordena inscribir el título como pleno propietario y se notifica ahí mismo en la diligencia y se ordena la inscripción en las oficinas de registro.

Si hay oposición por un tercero quien crea tener mejor derecho, el juez valora la oposición, invita a conciliar, pues la conciliación doctores hoy es el instrumento fundamental de la justicia en el mundo, si hay conciliación se continúa el trámite y si no hay conciliación se ordena el archivo y los interesados reciben algo así como una sancioncita, ¿cual? váyanse al proceso ordinario, el que les demora tres años, cuatro años, cinco años, siete años, etc.

Esa es grosso modo la filosofía de este proyecto, blindado por donde ustedes quieran, lo pueden blindar más, qué mejor; hay una propuesta del señor ponente que me parece más que justa, elevar de diez hectáreas como lo aprobó el Senado, a veinticinco; doctor Homero, el gobierno ha dictado una resolución para fijar lo que se denomina a nivel nacional, las Unidades Agrícolas Familiares, por ejemplo en los Llanos una unidad agrícola familiar, si no estoy mal doctor Gustavo Puentes, va más allá de cuatrocientas hectáreas, pues no sirve la ley; en otros Departamentos como en el suyo doctor Carlos Arturo Piedrahíta creo que una unidad agrícola familiar, puede estar en diez , quince o veinte hectáreas, no sé, me estoy inventando los números porque habría que mirar la resolución que está en el expediente. Esto sirve para el minifundio, para la huertica casera, para legalizar, doctores, casas pequeñas que no tienen su título en debida forma, pero sobre todo la filosofía del proyecto va endilgada a dignificar al ser humano.

Yo he dicho doctor Soto, que uno no es ciudadano en Colombia o en el mundo, si no tiene derecho a la libertad y si no tiene derecho a la propiedad. Vean ustedes doctores, Rivera, doctor Luna, qué está sucediendo ahora, con los que tienen falsa tradición o título precario o título incompleto, como lo quieran llamar, por ejemplo usted doctor Carvajal; tiene una casa, que puede valer en el comercio cinco millones, pero tiene falsa tradición, pues le ofrecen un millón; el doctor Soto, puede tener un terrenito con falsa tradición, ¿qué le dice el estado?. Usted no tiene derecho a un subsidio del estado, usted no tiene derecho a un crédito y si el doctor Gómez, va a transferir su bien con falsa tradición, qué les transfiere a sus hijos, un pleito.

Entonces lo que yo les invito es a sanear esos problemas, esas dificultades que tiene la falsa tradición en Colombia; repito, hay ley para sanear esto, sí, pero no hay justicia, entonces pongámosle justicia.

Y por último el gobierno tiene una ley, el estado tiene una ley que se denomina ley 21; me dijo un alcalde de mi tierra, del Departamento de Nariño, doctor Eduardo, vamos al Ministerio de Educación que me salieron tres proyectos por setecientos cincuenta millones de pesos, me fue bien, acompáñeme, yo lo acompañé, cuando ya miraron los papeles, Pedrito, para girar los recursos, dijeron, vea este colegio de la concentración de desarrollo rural, no se puede, porque esto tiene falsa tradición, tenga; dijo vamos a ver el de la escuelita, este tampoco se puede, porque la escritura dice, falsa tradición; vamos a ver por último el otro proyectito, vea esto también tiene falsa tradición.

Señores parlamentarios ustedes como yo que somos de provincia, creo que el 85% de escuelas, de colegios, de iglesias incluso doctor Piedrahíta, que en su tierra son más católicos que en Nariño, están plantadas en terreno que tiene falsa tradición, el estado no puede invertir; de esa ley se vienen beneficiando el 20% de colegios y de escuelas en Colombia.

De manera que hago la ponencia y estoy dispuesto a resolver todas las inquietudes; con la venia respetuosa de mi parte ante ustedes si alguien no lo ha leído perdónenme la franqueza, estoy reuniendo disculpas, léalo; si quieren hacer las recomendaciones, las que quieran, si quieren audiencia pública, a la hora que quieran, inviten ustedes los funcionarios, inviten al gobierno, inviten a la academia, inviten a los abogados, inviten a notarios, inviten al procurador; al que quieran, a un representante de la iglesia católica, de los protestantes, de los sin religión, al que quieran. Que estamos dispuestos a dar el debate donde guste; esta es una necesidad imperiosa señores Congresistas, señores Parlamentarios, aquí están presentes todas las fuerzas políticas, opinando, aportando, recomendando.

Señores Congresistas de todas las Bancadas, señor Presidente y respetable público mil y mil gracias y aquí estoy y aquí me quedo, para resolver cualquier inquietud. Muchísimas gracias.

Presidente:

Tiene muy buena memoria de la historia reciente con esas frases, doctor Enríquez.

La presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación a la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo:

Muchas gracias Presidente. Hemos recibido doctor Enríquez Maya, varias comunicaciones sobre una preocupación, en cuanto a cómo se podría proteger o blindar los derechos de la población desplazada. Entonces quisiera dejarlo allí, para cuando usted disponga conveniente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Para blindar estos procedimientos doctora Sandra Ceballos, ya hay ley, ley 387 de 1997; pero como si eso fuera poco, no nos sirve la ley, no sirve para aquellas personas que fueron desplazadas por la violencia, para ellos no sirve la ley, porque se respeta en su integridad sus derechos; no permitan que los campesinos por no tener instrumentos para darle seguridad a su propiedad, se estén desplazando a las ciudades; no quiero utilizar una expresión, procedan incluso por caridad con los pobres de Colombia, aprueben esta ley, cuéntenla en sus regiones, discútanla con el poder judicial, con la academia y algún día, me darán la razón, ojalá más temprano que tarde. Muchas gracias Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Agradecer la generosidad con que el doctor Eduardo Enríquez Maya, siempre se dirige a los de la Bancada del Partido Liberal; él ha dejado un vacío muy grande en esta Comisión, pero ha brillado con luz propia en la Comisión Primera del Senado de la República.

Señor Presidente, en este proyecto, el Partido Liberal quiere hacer uso de unas anotaciones muy especiales y para eso (…)

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

(…)

Ha comisionado a nuestro vocero, el doctor Jorge Homero Giraldo, que es el vocero de la comisión y el doctor Dixon Tapasco, que son los que más dedicación y tiempo le han sacado a este proyecto, yo le pido señor Presidente simplemente que yo no voy a intervenir sobre el punto específico del proyecto y que lo van a hacer nuestros voceros el doctor Homero y Dixon Tapasco.

Nos llama la atención a lo que se refería nuestra Vicepresidenta, las comunicaciones que han llegado, una de la Comisión Nacional de Juristas, donde proponen entre otras cosas hacen una solicitud que será analizada por nuestro vocero y con base en eso, el Partido Liberal va a reunirse y va a tomar las determinaciones que considere pertinente.

Por eso señor Presidente, le agradezco la oportunidad que me da y que le brinde la oportunidad de intervenir a nuestro vocero Jorge Homero Giraldo y Dixon Tapasco.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Gracias señor Presidente y desearle los mayores éxitos en este año de su gestión en su Mesa Directiva.

He escuchado muy atentamente y muy juicioso al doctor Gustavo Hernán Puentes, como ponente de este importante proyecto; el doctor Enríquez Maya como siempre con su sabiduría pues ha expuesto como autor del proyecto la necesidad que él prioriza de que este proyecto sea aprobado lo más pronto posible.

Me preocupa señor Presidente y demás miembros, que este tema tan sensible no tenga vocero, no tenga ponente del Partido Liberal y le pido muy comedidamente a nombre de mi partido, si usted lo considera conveniente que se nombre ponente al doctor Dixon Tapasco, para que estudie y haga las propuestas que el Partido en su momento entrará a debatir; porque todos sabemos que aquí hemos hecho aprobaciones rápidas por solidaridad parlamentaria, entonces aquí siempre arrancamos con un proyecto aunque tenga falencias, aunque tenga interrogantes, aunque tenga pregunta; siempre lo aprobamos por una solidaridad parlamentaria.

Yo creo que aquí no podemos seguir con ese tono de solidaridad parlamentaria, porque podemos cometer muchos errores y resulta que cuando el proyecto ya pasa a la Plenaria de Cámara, o si llega a pasar de Plenaria de Cámara si es un acto legislativo y luego a Senado, pues va con ciertos interrogantes que dejan mucho que desear de la Comisión Primera, que por qué pasó en la Comisión Primera eso, que por qué un acto legislativo tan trascendental para la historia jurídica del país, pasa así sin estudio en la Comisión Primera; yo llamo la atención a mis compañeros para que esa solidaridad parlamentaria pues es buena para ciertos casos, para ciertas proposiciones, pero para los actos legislativos donde estamos tomando decisiones del cambio de jurisprudencia, el cambio de procedimientos en el país no se sigan haciendo.

Nosotros sabemos el problema que existe sobre la falsa tradición, que en resumen no transfiere la propiedad, doctor Enríquez Maya, y sabemos que más que todo se dan los derechos sucesorales que se da y que hay una norma, la ley 989 que fue modificada por la 388 del 97, donde brinda un espacio jurídico para que las personas se puedan mover para sanear los títulos existentes, más que todo por el uso y la ocupación todos lo sabemos.

Pero cuando usted plantea, no es que una cosita, vamos a hacerla en pesos doctor Enríquez Maya, usted habla por ejemplo de diez hectáreas una cosita, es privilegiado el que tenga aquí una plaza que son mil cuatrocientos metros en el país, es más privilegiado todavía el que tenga una hectárea que son ocho mil cuatrocientos metros; perdón diez mil, si usted va al Valle del Cauca y muchos departamentos, una plaza de tierra le vale cincuenta millones de pesos y una hectárea le puede costar ochenta, el caso de otra zona del departamento, en fin; unas zonas del departamento que también tienen estos problemas; multiplique las diez hectáreas cada una a ochenta millones, entonces no es cualquier cosita, no estamos definiendo que a la gente se le va a entregar y menos; me preocupa es la seguridad jurídica que se haga.

Esto se le ha dado a los jueces del circuito ¿por qué?. Por la seguridad jurídica, pero sí se lo vamos a entregar en este caso a un juez municipal, por un procedimiento abreviado, un procedimiento oral, yo sí veo con profunda preocupación que seamos tan facilistas en ese proceso.

Entonces tengo algunas observaciones y se las he mencionado dos o tres en el proyecto que lo vamos a estudiar, porque yo creo que aquí deben venir las personas que han tocado mucho el procedimiento civil doctor Enríquez Maya y la injerencia que pueda tener este proyecto con la celeridad que se debe buscar, dentro de la justicia especialmente la civil; todo el mundo está hablando de la justicia penal, hablamos ya de la justicia laboral, ahora vamos a hablar de la justicia civil; entonces donde en este momento en la Corte Suprema, en las distintas Salas hay negocios que llevan catorce y quince años, yo entiendo eso.

Pero aquí lo que nos preocupa es que se trate de minimizar a decir que diez hectáreas es una cosita pequeñita, si los que tienen diez hectáreas en el Valle del Cauca son privilegiados y no vamos a decir que son cualquier persona, porque diez hectáreas nuevamente le hago el precio, los que conocemos, doctor Thyrone, cuánto valen diez hectáreas, cada una tiene un precio de ochenta millones multiplíquelo, ese no es un pobrecito, esa no es cualquier persona; entonces no podemos hablar aquí de que así vamos a resolver el problema.

La gente desplazada como lo planteaba la doctora, qué injerencia, dónde van a estar ellos, si ellos prácticamente son las personas a quienes les han quitado, los han desplazado; entonces vienen otras personas y van a hacer uso de esta figura doctor Enríquez Maya; entonces cuál es la protección que nosotros le vamos a dar en este proyecto a esas personas, usted dice no una simple inspección judicial, en este momento usted puede hacer una inspección judicial en tierra alta o por allá, pero están los que pueden vivir allá, los que han desplazado no pueden estar en la diligencia, ni mucho menos le van a hacer oposición a la diligencia; entonces ahí tenemos es que buscar unos mecanismos, donde estas personas que en las zonas rurales han sido más que todo desplazadas, lógico, no van a poder hacer oposición a una diligencia de inspección judicial y usted lo dice muy claro, bueno en la diligencia de inspección judicial en ese momento el juez determinará que se inscriba, así olímpicamente yo no lo veo sano, ni lo veo, lo que le estamos montando es un problema a muchos jueces en el país.

Entonces llamo la atención para que no vamos a la carrera, este proyecto es bueno doctor, usted lo ha dicho, lo ha expresado, pero no podemos tampoco ir nosotros a consolidar y a agravar más un problema, especialmente de la gente que tenían su hectárea, que es chiquitica, pero el que tiene diez es otro cuento y si el Senado lo propone como usted lo planteaba de veinticinco hectáreas, es precisamente porque ahí debe haber una litis y doctor Enríquez Maya cuando hay una litis es porque la persona puede en un momento determinado pagar quien lo defienda.

Yo pregunto, aquí en esa falsa tradición algunas personas pobres quién las va a defender en ese momento, es decir, nosotros hablamos y en toda la normatividad no, si los jueces, los inspectores, en fin, pero eso es muy improbable de que eso se dé en las zonas rurales del país; primero por los problemas que usted bien conoce, más en su departamento donde es difícil el acceso a muchas personas inclusive a la administración y la celeridad de la justicia.

Entonces lo que pido Presidente a mis compañeros, es que se nombre aquí un ponente del partido, para nosotros en bancada, esto lo hemos

tocado ya y yo recibí ahora una llamada que ojo con este proyecto, y usted mismo bien lo alertó doctor Enríquez Maya, ojo que con eso estamos abriendo un boquete, un camino, una avenida a legalizar ciertas propiedades de personas que han maltratado el campesinado, que han maltratado a los pequeños propietarios de tierra que ya no tienen ni siquiera la falsa tradición, porque no se está haciendo la ocupación del inmueble, sino que ya están por fuera de ellos y hay otras personas que lo están utilizando.

Entonces eso vengo a pedirle muy comedidamente a usted como autor, al ponente y al señor Presidente, que a nombre de mi partido al doctor Dixon, para que luego jurídicamente conjuntamente con nuestra bancada, lleve el tema que nos estamos reuniendo cada ocho días precisamente para tocar estos temas y no ir a que digan, no es que el partido legalizó, que el partido aprobó, que el partido se prestó para ese manejo legalista pero con ciertas variantes en el futuro de la propiedad inmueble en Colombia.

Yo dejo esas consideraciones y luego aportaremos en el articulado nuestras perspectivas en materia jurídica y además lo que puede acarrear hacia el futuro con las personas que en este momento sí no tienen ningún acceso a la propiedad privada en Colombia, especialmente en la zona rural señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Gracias señor Presidente. Doctor Homero, yo no he alertado a nadie en ningún momento, dije que no vayan a traer ese argumento malintencionado de mala fe, que el proyecto vaya a servir para; eso no es alertar a nadie.

En segundo lugar, qué buena su intervención cuando manifiesta que el proyecto es bueno; en tercer lugar, qué bueno que el doctor Dixon Tapasco quien aquí junto con su señoría y los otros parlamentarios ya lo aprobaron en otra ocasión este proyecto y fue ponente el doctor Dixon Tapasco, quien me honró con la ponencia y pidiendo que se aprobara. Es que parece que estamos un poquito olvidados doctor Homero, pero repito.

Presidente:

Les voy a pedir el favor que seamos breves, porque el tiempo no alcanza de pronto nos coincide con la Plenaria, son las doce del día, con la venia de ustedes y gracias a los autores de la proposición, por permitir que el resto de la bancada de esta comisión, de las bancadas firmen la proposición para citar al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior para que nos informen, cuáles son las garantías de seguridad en las próximas elecciones.

Por favor señor Secretario, léala para someterla a consideración.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Defensa doctor Juan Manuel Santos, al señor Ministro del Interior doctor Carlos Holguín Sardi; con el objeto de que rindan informe a la comisión sobre las estrategias que se implementarán para brindar protección a los candidatos para las elecciones de octubre. La sesión en que se desarrolle esta citación, será de carácter reservado.

Invítese también para esta sesión al Director de la Policía Nacional, al Director del DAS, al Registrador Nacional del Estado Civil, y al Presidente del Consejo Nacional Electoral, al señor Registrador se le solicita informar sobre qué garantías se requieren para el desarrollo de los comicios.

Esta suscrita por todos los sectores políticos, parlamentarios, representados en esta comisión, señor Presidente.

Presidente:

Someto a consideración la proposición, ¿la aprueba la célula?.

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición.

Presidente:

Fecha, propongo el quince (15) de agosto de los corrientes.

Secretario:

Para el quince (15) de agosto ha sido citada la comisión para esta proposición.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

El 15 de agosto, una fecha impropia con todo respeto, porque es el último día de hacer los ajustes en las registradurías y muchos de los que estamos acá, estamos en esa tarea.

Presidente:

El 22 de agosto sería la otra fecha sobre el tema.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Muy atinado lo que plantea el doctor Carlos Enrique Soto.

A mí me parece que dejemos a la Mesa Directiva, con la facultad necesaria para que escoja la fecha que considere pertinente, oportuna, teniendo en consideración lo anotado por el doctor Soto; igualmente señor Presidente, para que ponga en consideración una invitación que hacemos al Presidente del Tribunal Eclesiástico y que lo hicimos la vez pasada. Gracias señor Presidente.

Presidente:

22 fecha probable. Lea la proposición señor Secretario.

Secretario: Sí señor Presidente. Hay una proposición presentada desde la sesión anterior por el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, lleva la firma del doctor Tarquino Pacheco, David Luna, Roy Barreras, Dixon Tapasco, Guillermo Rivera, Germán Olano, Karime Mota y dice de la siguiente manera señor Presidente:

Proposición

Invítese al señor Presidente del Tribunal Eclesiástico de Bogotá, para que nos explique el alcance del fallo proferido por esa instancia en el caso del sacerdote Roso, acusado contra la libertad, integridad y formación sexual cometido contra menores.

Hay una adición, señor presidente, del doctor David Luna, solicita transmisión por televisión, y hay otra adición del doctor Carlos Arturo Piedrahíta, donde solicita que se invite también al sacerdote Félix Piñeros, para que rinda testimonio a esta Comisión por los abusos cometidos contra él por el padre Roso.

Presidente:

Someto a consideración la proposición, pregunto a la Comisión si la aprueba.

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente, la proposición leída.

Presidente:

Siguiente punto. Le aviso a los señores voceros de las distintas Bancadas si es aprobado en la mañana o en la tarde de hoy este proyecto, favor designar quién podría acompañar al doctor Dixon Tapasco, al doctor Gustavo Puentes; los que quieran integrar esta Comisión, para que por favor nos hagan llegar los nombres, si es aprobado, repito, este proyecto en la mañana o en la tarde de hoy.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Solamente para decirle, que le pido permiso para retirarme porque tengo una diligencia que hacer, que no la puedo aplazar.

Dos cosas. Me parece extraordinario el proyecto, me parece bueno; no estoy de acuerdo en ampliar las hectáreas, inclusive antes me parece importante analizarlo si se puede reducir las hectáreas, por que aquí lo importante es como lo dice el doctor Enríquez Maya, es favorecer a los desprotegidos, me parece que es muy importante eso, y ese proyecto ya lo hemos discutido. Me parece muy atinado todas las observaciones que tengan que hacer en el camino, pero en lo personal lo veo muy bien y con la Bancada lo he conversado y ninguno le ha puesto observaciones en contra, excepto algunas pequeñas insinuaciones, sugerencias con relación de pronto a mejorarla.

Y lo segundo es que sí le recuerdo a su señoría, Presidente, que el reglamento es muy claro y me vuelvo un poco canzon a veces con eso, molesto, o tiene un ponente único los proyectos o tienen ponentes colectivos, los ponentes colectivos son con cada una de las Bancadas, que nombra sus ponentes. Esas son las dos figuras que lo estipula categóricamente la ley 5ª, entonces dejo esa observación. Muchas gracias.

Presidente:

Por eso estoy reafirmando doctor Carlos, la propuesta de que los demás ponentes o los demás voceros de las Bancadas, nos hagan llegar las personas que van a acompañar o aspiran a acompañar al ponente, porque solo había uno; está usted Carlos Soto.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Gracias señor Presidente. Quisiera decirle brevemente al doctor ponente, al doctor Enríquez, que ha venido a expresar con mucha claridad su propósito de que este proyecto se apruebe, que traigo algunos elementos por escrito en relación con el proyecto que me parece que vale la pena, como él mismo lo ha dicho, tener en cuenta.

Creo que hoy en el país hay una discusión y una preocupación muy grande alrededor, no solamente del tema del desplazamiento forzado, sino también alrededor de lo que se está conociendo como el movimiento nacional de víctimas de la violencia, de las organizaciones paramilitares y, por supuesto, eso hace que esos ingredientes nuevos a la propuesta, se deban de tener en cuenta dentro de las recomendaciones o sugerencias que le estoy planteando.

Doctor Enríquez, está la que podamos efectivamente convocar en la Comisión Primera a una audiencia pública sobre el tema, porque me parece que usted enumeró una serie de instituciones, con los cuales han conversado los ponentes, algunas organizaciones nacionales, otras internacionales, pero no le oí precisamente hablar de las personas más afectadas por esta problemática, que tiene que ver fundamentalmente con el tema de los desplazados y de las víctimas de la violencia; porque creo que es una parte fundamental de tener en cuenta, de si efectivamente podemos al tenor que se está dando esta discusión, mirar efectivamente, si esto está afectando el que las personas que han obtenido a través de medios de violencia estos desplazamientos de los ciudadanos, en ultimas se vayan a ver favorecidos, porque creo que la discusión fundamental en relación con el asunto que nos ha expuesto aquí el doctor Jorge Homero Giraldo, en relación con que efectivamente no estamos hablando de cualquier cantidad o porción de tierras.

Aquí doctor Enríquez, hay que tener en cuenta también que nosotros, el Congreso, ha aprobado un estatuto casi de tierras en el país agrario y donde incluso uno de los cuestionamientos se ha dado precisamente sobre el Incoder; la propuesta del Ministro de Agricultura, era casi de liquidar el Incoder y aquí nosotros estamos colocando el Incoder como la base fundamental, para la sustentación en el proceso que usted propone e igualmente hay que tener en cuenta, por ejemplo en el caso de los indígenas y de las organizaciones afrocolombianas, lo que tiene que ver con la ley 70 en relación con la forma como se hace la titulación colectiva de estas propiedades.

Creo que el proyecto por supuesto, propone la discusión de la falsa tradición y la posibilidad de que se pueda titular a mucha gente, pero usted también expresaba en su apreciación la total inequidad que hay en el país en materia de tierras, de quien posee mayoritariamente la tierra en el país y las personas que han sido desplazadas, sin entrar de fondo, doctor Enríquez Maya, de verdad en la discusión que como le digo están planteados unos elementos mínimos que le expreso y que le quiero hacer entrega.

Creo que vale la pena, como usted mismo lo ha planteado, que podamos oír a otras personas; aquí hay una comunicación como se ha anunciado, de la Comisión Colombiana de Juristas, que siempre ha hecho parte en los debates públicos de esta Comisión, pienso que lo mínimo que podemos hacer es oírlos, como de igual manera las organizaciones de desplazados del país, hace una semana hicieron un acto muy simbólico en la plaza de Bolívar los desplazados, precisamente alrededor de la tierra, de la propiedad que se debe tener sobre ella.

De manera tal, que creo que aparte de la ampliación de los ponentes, que estoy de acuerdo me parece importante, señor Presidente, y así estaba expresado en el documento que se pueda establecer en un momento, doctor Enríquez, hacer una audiencia pública sobre el tema, donde no solamente oigamos a los que usted ha dicho, con quien ha hablado, sino también a otras organizaciones que creo también, tienen el derecho.

Y por último, doctor Enríquez, nosotros estamos efectivamente probando que cualquier proyecto que tenga que ver con el beneficio social, comunitario, ayer en la plenaria de la Cámara coincidimos con el Partido Conservador, el proyecto de educación, lo vamos a hacer, pero queremos que estos puntos tan sensibles de víctimas y de la violencia de las personas desplazadas, por favor se tenga en cuenta en la discusión y no vamos por esta vía a legalizar la violencia, que se ha hecho sobre las personas. Gracias Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Doctor Legro, excelente su intervención, pero qué tal que nosotros legalicemos aquí la violencia, usted sabe cómo lo respeto, cómo lo admiro a usted y a su Bancada, pero en eso sí disiento profundamente (…)

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

(…)

En segundo lugar señor Presidente, señores Congresistas, el Partido Liberal como siempre, como todas las Bancadas hace un aporte que me parece excepcional para redundar más el proyecto y sacar del proyecto la discusión que no es de este proyecto; los desplazados no tienen que ver absolutamente nada con el proyecto, yo les ruego encarecidamente pónganle el blindaje que quieran.

En segundo lugar doctor Legro, nada tiene que ver el proyecto con la competencia del Incoder en el manejo de las tierras; en tercer lugar, nada tiene que ver el proyecto con los indígenas, pero absolutamente nada, simplemente es darle viabilidad procesal al tema de la falsa tradición. Yo no sé, muchas veces el prejuicio doctor Roy Barreras, que fue mi compañero en la Cámara, el prejuicio del que dista, dice en que más fácil es desbaratar un balín que un prejuicio, es el que a veces no nos deja legislar con tranquilidad.

De acuerdo doctor Legro, la audiencia pública, invite su señoría a los que quiera, pero le anuncio esto no es para desplazados, esto no es para indígenas, esto no es para legalizar la violencia en Colombia como dice su señoría. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente. Muy breve Presidente, en primer lugar creo que el loable propósito del doctor Enríquez Maya, que todos reconocemos y hay que reconocerlo públicamente, la preocupación, yo le conozco, él es un hombre de bien, es un hombre honorable, es un buen parlamentario.

La preocupación de él es de miles y miles de colombianos que hoy por no tener legalizados sus predios y vivir en esa condición irregular, no son verdaderos propietarios, no son sujetos de crédito, no figuran en ninguna norma, ni en ningún listado y por supuesto eso los excluye no solamente de su derecho a la propiedad, sino de la actividad económica y social.

Hay que resolver el problema de estas personas y en ese loable propósito, vamos a acompañarlo, hay que recordar también y sin embargo, que las guerras en Colombia doctor Enríquez, usted que es también un estudioso de la historia han sido desde que esta tierra era la Gran Colombia y luego la Nueva Granada, por la tierra; los colombianos nos hemos matado por la tierra desde el siglo XIX, es el control de la tierra y el control de los territorios el que ha generado múltiples conflictos, que tienen diversas formas, conflictos entre federalistas y centralistas, luego entre territorios y regiones; en últimas entre poseedores de mala fe y desplazados en los años X del siglo pasado, en los años XL; en los años L; allí hubo una gran contrarreforma agraria también y hubo miles de campesinos desplazados, porque los desplazados sí tienen que ver infortunadamente y digo que infortunadamente porque el espíritu de la ley que usted nos invita a aprobar y que tiene, repito, un espíritu noble que hay que acompañar, es resolver el tema de quienes hoy habitan propiedades en la condición denominada falsa tradición y resolver eso.

Pero resulta que cuando en la historia de Colombia, los violentos han desplazado a los campesinos, esos campesinos que llegaron a las ciudades abandonaron sus predios rurales, por supuesto y allí fueron ocupados por poseedores de mala fe, que gracias a la violencia terminaron siendo los propietarios y además en otros casos los terratenientes; esa es la historia de la construcción del territorio en Colombia.

En estos años tan crueles como otros, pero quizá tan bárbaros como ninguno, hay también desplazamiento y hay contrarreforma agraria y hay colombianos pobres y campesinos que han perdido sus territorios en los últimos veinte años a manos de los violentos; esas personas, cabe la posibilidad de que hoy estén ocupando esos territorios y bajo la figura de la falsa tradición y atendiendo lo que decía aquí el doctor Jorge Homero Giraldo, la imposibilidad física del humillado, del ofendido, del desplazado de defender su derecho, de hacerse parte del proceso; pues evidentemente existe la posibilidad de que ese poseedor o tenedor de mala fe, ese violento que desplazó al verdadero ocupante original pues termine por acogerse a este proyecto de ley y terminemos por legalizar a los violentos.

Y yo sí recojo aquí en ese sentido la preocupación del doctor Franklin Legro, porque de buena fe podemos terminar legalizando a los violentos, ¿qué hacer entonces?. Lo primero ya lo hizo el señor Presidente de la Corporación, me parece una sabia decisión acoger aquí las iniciativas en el sentido de que este proyecto reciba la opinión de todos los partidos aquí representados a través de la coordinación de ponentes. Eso me parece fundamental.

Por lo tanto hay que trabajar más este proyecto para recibir los aportes de Cambio Radical, los aportes del Liberalismo, de la U, de quienes hemos estado ausentes en la ponencia.

En segundo lugar, el propio autor, el doctor Enríquez Maya con colaboración de todos, seguramente nos explicará en esas reuniones y nos ayudará a encontrar un camino para evitar que los violentos terminen legalizando terreno, sí, el primero lo propuso aquí Carlos Enrique Soto y me parece que por ahí tiene que ser, creo que

hay que disminuir el tamaño de los predios, de los potenciales beneficiados; porque por supuesto quien tiene veinticinco hectáreas, entiendo que hay una proposición sustitutiva en ese sentido, pues es un terrateniente y creo inclusive que el tema de las diez hectáreas también vale la pena revisarlo, mirémoslo.

Termino por decir Presidente, que quienes quizá más saben de eso son por supuesto los campesinos, y los que más saben al interior de los campesinos son los que han tenido que perder sus predios por la violencia.

En ese sentido yo sí quiero escuchar aquí la voz de las víctimas, de nuevo como reclamaba Franklin Legro, creo que a este debate y a muchos otros les hace falta mucho escuchar la voz de las víctimas, qué opinan de todos estos temas quienes han sido atropellados, quienes han sido vejados, cuál es su definición de la paz, del desplazamiento, me parece que es una buena oportunidad, no sé si exista una agremiación doctor Legro, una asociación confiable, no manipulada políticamente que no responda a los intereses de la extrema, ni derecha, ni izquierda, que no responda a los lineamientos del Chavizmo internacional, nada de eso, sino verdaderamente una asociación de víctimas como la que tuvimos a bien escuchar aquí hace una semana; que nos cuente cuántos campesinos en Colombia hoy, perdieron sus tierras por desplazamiento y tienen el riesgo de que los que habitan hoy esos predios rurales, no sean los poseedores de buena, sino los que los arrebataron con violencia.

Entonces Presidente y doctor Enríquez Maya, estamos listos a trabajar para mejorar esta noble propuesta, para que sirva a los campesinos de Colombia y no a los paramilitares que les quitaron su tierra. Gracias Presidente.

Presidente:

Quiero anunciarle a los colegas que aquí hay una proposición que va a ser sometida más adelante, donde dice: será nulo de pleno derecho el saneamiento de los títulos, cuando se compruebe que la posesión sobre el bien tuvo un origen en el desplazamiento forzado o en cualquier otra forma de violencia. Quien lo quiera consultar o agregar algo, aquí está la proposición.

Quería decirles, que le agradecemos al Presidente de la Cámara, que ha suplido aquí un déficit que había, era la única comisión que no tiene vehículo oficial, de tal manera él ha ofrecido subsanar ese problema para uso de todos y cada uno de los miembros de la comisión, es decir, ese es un carro que no es para la presidencia de la comisión, sino es para todos ustedes cuando necesiten suplir algún problema de transporte coyuntural.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias señor Presidente. Doctor Eduardo Enríquez, nosotros hicimos el acompañamiento al proyecto en su primera etapa y vemos la bondad del proyecto, le vemos muchas cosas buenas; pero vemos que los temores que surgen del proyecto no han sido subsanados y la idea es blindarlos.

Quiero hacer un pequeño resumen de las observaciones, que luego las trabajaremos en la ponencia con el valioso acompañamiento suyo doctor, como autor del proyecto y como una persona sin comparación en materia de juicio legislativo.

Doctor Gustavo Puentes, el objeto del proyecto básicamente es crear un procedimiento para sanear los títulos, que demuestren que su precaria tradición no es producto y ahí es donde empieza el problema, de violencia, usurpación, desplazamiento forzado, engaño y testaferrato. Entonces básicamente eso es lo que genera la prevención, si se demuestra que no es un testaferrato, si se demuestra que no es una usurpación, si se demuestra que no es por desplazamiento forzado, el proyecto es totalmente sano y es por sí solo blindado del problema que tenemos.

Dentro de las observaciones que tenemos nosotros dentro del Partido Liberal, con los que hemos consultado, se habla de que entre las condiciones se encuentra la negativa de tramitar acción legal de tutelación de bienes, cuando este se ubique en zonas de alto riesgo de desplazamiento forzado y aquí viene el gran problema; el parágrafo del artículo 7 como quedó en Senado, me voy a permitir leerlo con la venia de la presidencia, dice:

Parágrafo. El Gobierno Nacional, en el término improrrogable de seis meses, deberá elaborar el mapa que contenga las zonas declaradas de inminente riesgo de desplazamiento o desplazamiento forzado y el registro actualizado de desplazados, de conformidad con la Ley 387 de 1997.

Ese parágrafo que de por sí es una herramienta para blindar el proyecto, no está en el texto de Cámara.

Aquí se ha hablado de lo que ha dicho la Comisión Nacional de Juristas, yo traigo a colación otra que tiene que ver con una comunicación enviada por el ACNUR de Colombia, en un documento fechado el 14 de marzo del 2007 y que tiene diez puntos; el punto dos es, **registro y ocultamiento del desplazamiento forzado**, otra vez con la venia de la presidencia me permito leer solamente unos pocos renglones y dice así:

Subregistro y ocultamiento del desplazamiento forzado, literal No. 4. Persisten los obstáculos que impiden que la totalidad de la población desplazada, pueda acceder al registro gubernamental, lo cual se traduce en la subestimación de la magnitud del fenómeno y la demora o negación de la protección de los derechos de quienes no sean o no logran ser registrados.

El registro gubernamental excluye desplazados intraurbanos, intraveredales y los ocasionados por las fumigaciones aéreas de cultivos proscritos; lo propio sucede con aquellos desplazamientos que son producidos por acciones militares, efectuadas por la fuerza pública y recientemente eso me parecía bastante simpático, Presidente, por eso lo leo, se han negado a registrar desplazamientos cuyo origen denunciado, es la acción de grupos paramilitares aduciendo que se produjo un proceso de desmovilización y que jurídicamente "esos actores armados ya no existen".

La segunda observación tiene que ver, a qué autoridad le corresponde certificar ese tipo de desplazamientos; la tercera, ya la dijo el doctor Homero, cómo se garantiza una correcta oposición cuando tratándose de zonas de riesgo, las personas ya no están ahí, ante quiénes se van a oponer, y si están ahí todavía, con qué seguridad, con qué tranquilidad podrán hacerlo.

Y lo último tiene que ver con esto, que también es un temor de la Comisión Colombiana de Juristas y tiene que ver con la posibilidad de entregar una competencia a prevención en cabeza de registro de instrumentos públicos, es uno de los temores que se plantea, entonces sería bueno dar la claridad al tema, eso es en las observaciones, las trataremos como lo digo en la ponencia; pero como usted puede ver sí existe una posibilidad de que el proyecto no sea tan malo, como lo pretenden mostrar pero que efectivamente pueden haber unos temores jurídicos, que sí puedan ser aclarados. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente. Para hacerle una claridad al doctor Dixon Tapasco, no podemos aquí discutir y legislar sencillamente bajo el supuesto, si usted como lo dijo con todo respeto el doctor Enríquez Maya, lee el proyecto como está siendo presentado a consideración de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, por ningún lado aparece lo de los registradores de instrumentos públicos, sencillamente es un supuesto que no debe ser ni siquiera tenido en cuenta, porque ni el autor, ni el ponente han tenido la consideración de hablar de ese tenor.

Luego, yo les pido el favor que nos fijemos claramente, no en los muchos o en las muchas cartas que nos puedan llegar acá frente a lo que distintos estamentos de la vida pública del país o de la vida privada puedan argumentar sobre el proyecto, no existe ningún temor frente a eso doctor Dixon, no existe por ningún lado en el proyecto de ley, ni nada que hable al respecto. Gracias señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Voy a pedir respetuosamente aprovechando el quórum, que aprobemos la proposición de la audiencia pública, que les agradezco infinitamente la hagamos cuando quieran, invitemos a los funcionarios para que nos expliquen.

Presidente:

¿Antes de la aprobación del proyecto?.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Antes de la aprobación del proyecto, me parece.

Presidente:

¿No de la aprobación al segundo debate?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Antes.

Presidente:

Señor Secretario, por favor sírvase leer la proposición.

Secretario:

Proposición

De conformidad por lo expresado por el autor y el ponente del proyecto de ley 246/07 Cámara, solicitamos convocar una audiencia pública sobre el proyecto.

Invítese a la audiencia a las siguientes personas: Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo; Ministro del Interior y de Justicia; Ministro de Agricultura; Colegio de Jueces y Fiscales de Colombia; Colegios de Notarios, Superintendente de

Notariado y Registro; Comisión Colombiana de Juristas; Organizaciones de Desplazados, Oficina de Instrumentos Públicos.

El presidente de la comisión establecerá hora y fecha de la audiencia, de conformidad con la agenda de la comisión.

Está suscrita por el doctor Franklin Legro, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, el doctor Jorge Homero Giraldo y otras firmas.

Presidente:

En consideración la proposición propuesta, se abre la discusión.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias señor Presidente. Quisiera que a esa proposición, le aumentaran el tema bancario financiero, de que la Superintendencia Bancaria no creo que sea la competente o los bancos, porque resulta que está pasando en la parte práctica, de que como hay falsa tradición, se niegan los créditos y yo sí quisiera pedirle al Secretario de la Mesa Directiva, invitar a FINAGRO o alguien del sector financiero para que nos expliquen por qué se niegan los créditos en Colombia, cuando hay falsa tradición.

Presidente:

Se adiciona al director de FINAGRO.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Solicitar que agreguemos también la Organización de Justicia que preside el doctor Rodrigo Prime y la Organización de Codhes, que es un colegio especializado en el tema de justicia, especialmente en el tema de derecho civil. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Con las modificaciones propuestas continúa la discusión, aviso que va a cerrarse.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Ojalá sea transmitido por el canal institucional de televisión, señor Presidente.

Presidente:

Así se hará. Sobre el mismo tema.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Avila Durán:

Muchas gracias señor Presidente. Hemos visto que el doctor Enríquez, ha comentado en su intervención que todas esas instituciones fueron concertadas, de todas maneras había que invitarlas aquí para que ellos ratifiquen su posición, pero que en verdad el proyecto enmarque dentro de sus apreciaciones que lleve a solucionar también el saneamiento de los bienes inmuebles del Estado, llámese Departamento, Municipio o la República.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias Presidente. En todos los procesos de justicia y paz, se han anunciado devoluciones de miles de hectáreas, a mí me parece que es oportuno que con esta ley tratemos no solamente de reducir, que es lo que yo prácticamente veo sin mayores argumentos, simplemente aplicando la lógica, que los procesos de posesión de buena fe, estos se reduzcan a cinco años que es básicamente lo que estaríamos haciendo a través de esta ley.

Eso es lo que persigue la ley, simplemente y llanamente los procesos reducirlos en vez de diez años, hacerlos en cinco años cuando se pruebe la buena fe, cuando el acto sea público, cuando se demuestra de señor y dueño, eso lo aprendimos en las primeras clases de derecho civil en la universidad; ese es básicamente el proyecto.

Pero hay una cosa que me interesa aún más sobre esto, que hay que ahondar doctor Eduardo Enríquez Maya, que esta ley es oportuna porque da la posibilidad de solucionar lo que hoy se está constituyendo en el verdadero problema que tiene la sociedad y es primero, garantizarle a las personas que fueron objeto a través de la violencia, que demuestren además que son los poseedores que estuvieron usufructuando esa propiedad y no sean en este momento objeto de desconocimiento por parte de la justicia.

Segundo, yo pienso que en la Costa, diez hectáreas no es una muestra de ser un hombre terrateniente, ni siquiera diez reses se logre tener, en época de verano doctor Pedrito usted que es ganadero, sabe que diez reses ya no se pueden tener, sino tres de pronto, cuatro animales en un área de esa magnitud.

Entonces en ese orden de ideas lo que estamos tratando o lo que se busca, es solucionar el problema de fondo que se está presentando hoy en el país y es precisamente que a través de este medio se logre democratizar, eso sí la concentración de la tierra; pero además doctor Eduardo Enríquez Maya, una de las falencias de la reforma agraria en Colombia, fue precisamente el hecho que cuando la persona o el campesino era beneficiado con la reforma y eso se convirtió en un negocio en el país, que los propietarios que proponían la finca para que fuese objeto de la reforma agraria, se la vendían al Estado por una suma bastante alta, esa finca era INCORADA como se llamaba en esa época y resulta que después de cierto tiempo los beneficiarios del sistema de la reforma agraria terminaban vendiéndole al mismo dueño a través de un tercero, la propiedad de la cual había sido objeto de venta o compra por parte del Estado.

Entonces en este momento lo que habría que colocarle doctor Eduardo Enríquez Maya, que es la inquietud que me gustaría, usted que es el autor del proyecto, al menos que se garantice que las personas que van a ser beneficiadas con esto, no puedan enajenarla durante un periodo de tiempo determinado, para que no se utilicen a terceros, para que se beneficien de la norma, de la ley y posteriormente terminen comprándola y acumulando una cantidad de tierra bastante importante, eso se ha vivido con mucha frecuencia en muchas regiones del país.

Entonces eso debe ser objeto, porque acuérdense que hecha la ley, hecha la trampa doctor Eduardo Enríquez Maya, entonces es una sugerencia respetuosa para evitar que de pronto se presenten problemas de testaferrato con el propósito de obtener un globo de tierra bastante importante y después de ser objeto beneficiario de la ley, terminen obteniendo una cantidad de tierra bastante importante.

Presidente:

Esta sería otra proposición sobre el mismo tema de la proposición.

La presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente. Bastante importante lo que el Representante Tarquino Pacheco, nos ha expuesto acá, en la parte inicial, en la segunda no cabe por ningún lado en la ley.

Doctor Tarquino, lo que precisamente se pretende en la ley, es que el que tenga título de esa falsa tradición, pueda hacer uso total de su territorio, de su propiedad, es que hoy no lo puede ser; es que hoy sencillamente no le sirve ni siquiera como garantía frente a una entidad financiera, hoy no puede vender un cuerpo.

Nosotros tenemos que partir de la base de que el que quiera acogerse a este procedimiento, tiene que tener un título ya, incluso registrado frente a la oficina de instrumentos públicos, no hay otro medio; quien no tenga eso, quien no tenga hoy un título por lo menos desde hace cinco años que demuestre la propiedad a través del registro de ese título en la Oficina de Instrumentos Públicos, no puede acceder a esto (…)

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

(…)

Luego, no podemos pensar, ni contemplar de qué va a haber testaferrato, ¿testaferrato de qué?. La primera parte que usted dice honorable Representante sí es muy válida, aquellas personas que hoy tienen título, que están registrados en la oficina de Instrumentos de registros públicos y que producto del desplazamiento forzado por la violencia, hoy no pueden usufructuar ni siquiera el uso de ese suelo, pueden a través de este instrumento reclamarlo, claro en eso sí tiene usted toda la razón y esta ley agilizaría este procedimiento.

Pero la segunda parte a través de este instrumento, busca como la potestad de testaferrato permite que se aumente el volumen de las tierras que algún particular quiere hacer sobre ellas, no se permite, la ley no la da.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Es que simplemente y llanamente le manifiesto doctor, yo estoy de acuerdo con la ley, lo que le estoy planteando es básicamente que hay que buscar la manera de que esta no sirva para beneficiar a personas que estén interesadas en globos de tierras importantes, óigase bien se benefician a través de la ley porque se le abrevia, eso es lo que yo he podido entender aquí del proyecto a cinco años el procedimiento y resulta que a través de este mecanismo, en el futuro personas pueden obtener cantidades importantes de tierras, como lo dijimos en la reforma agraria.

Entonces lo que sugiero básicamente, es que los que se acojan en esta ley, la enajenación, el crédito sí lo pueden hacer, recuerde que la propiedad tiene tres elementos que es el uso, el poder de disponer y el usufructo de la propiedad; entonces en ese orden de ideas la posibilidad de disponer de la tierra, el que se acoja a esta ley, digamos que se le dé un tiempo que no podrá hacerlo en el término de

cinco años, porque le vamos a dar un título, doctor Eduardo Enríquez Maya, es que es precisamente, es la prevención que tienen las personas que están con respecto a la norma, por todo lo que se vivió en el país con el desplazamiento forzado y la expulsión de muchas tierras.

Entonces lo que estamos planteando es buscar la figura, vuelvo y repito, estoy acompañándola, me gusta la idea, esto simple y llanamente estamos es buscando mecanismos para que la ley no se convierta en un portillo, mediante el cual se puedan probar situaciones y se beneficien terratenientes y se beneficien agentes de violencia en Colombia.

Presidente:

Les hago un llamado, estamos desconociendo qué es una interpelación, qué es una moción, lo que dice el doctor Tarquino es muy importante pero debe ser parte del proyecto en otra proposición; estamos en la proposición.

La presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente. Va en el sentido que usted ha mencionado, yo le propongo someter a consideración la proposición y si se quiere la comisión siga en el debate sobre el proyecto, porque nos estamos saliendo del debate sobre la misma. Votemos esto inmediatamente Presidente, por favor.

Presidente:

Estamos en la discusión de la proposición leída, no nos salgamos del tema.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidente. Yo tengo una moción de réplica, pero ahora que hablan de la proposición, falta incluir ahí la comisión constitucional que tiene que ver con el seguimiento a los desplazados.

Presidente:

Sigue en discusión, aviso que va a cerrarse, pregunto con las salvedades y las adiciones presentadas por los honorables Congresistas, se cierra la discusión, pregunto a la comisión ¿la aprueban?.

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición de la audiencia pública, con las adiciones de los doctores Piedrahíta, Guerra y Dixon Tapasco.

Presidente:

Continúa en discusión la ponencia.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Esta es una moción de réplica muy breve, como diríamos anteriormente en tono menor.

Mediante moción de orden el ponente, el doctor Hernán Puentes, me dice que con todo respeto me remita a leer la ponencia y yo aquí hago la salvedad que no estoy saliéndome de eso, yo leo las ponencias y lo voy a remitir a la gaceta No.145, informe para ponencia primer debate, proyecto de ley No. 102/06 Senado, 246/07 Cámara, es este mismo; fechado 24 de abril el informe suyo, la gaceta es del 26, lo firmó usted, dice, las justificaciones de tipo filosófico, saneamiento de procedimiento, tercero, trámite y recomendaciones; el punto sexto dice recomendaciones y dice así, con la venia de la presidencia:

Punto sexto. Recomendaciones:

Con la finalidad de hacer de este instrumento jurídico una herramienta eficaz, democrática y social, propongo para sanear los títulos de propiedad con falsa tradición lo siguiente, omito leer el número uno, leo el dos.

Dos:

Es preciso aprovechar el conocimiento y experiencia de los registradores de instrumentos públicos, para que en desarrollo del artículo 116 de la Constitución Política, desempeñen funciones judiciales y adquieran competencia a prevención, para que el interesado en el saneamiento de títulos acceda a la justicia.

Fue exactamente lo que dije y fue exactamente lo mismo que dije como referencia que era un temor escrito, presentado por la Comisión Nacional de Juristas, esto no es un invento, ni yo me lo inventé, ni es simplemente porque llegó por el correo de las brujas; está escrito, además como una recomendación hecha por usted que no fue transcrita en ningún artículo dentro de la ponencia, pero está como una recomendación suya.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente. Yo pienso que este es un proyecto de ley muy importante para el tema de los derechos civiles de los colombianos, yo pienso que en la historia de Colombia se han venido dando ciertas circunstancias donde al 2007, estamos demostrando que el principio constitucional del derecho a la propiedad, no se está cumpliendo en Colombia.

Todo lo que se ha dicho aquí es válido, yo hubiera querido que estuvieran aquí el doctor Homero, el doctor Franklin Legro que por ejemplo dijeron, que las diez hectáreas eran mucho terreno para un tema de legalizar una falsa tradición, yo les doy la razón a ellos porque ellos vienen de un departamento como el Valle, que es un departamento muy rico, un departamento donde diez hectáreas tienen vías, tienen electrificación, tienen todos los procesos productivos hacia el futuro.

Pero me voy a la región a la cual represento, a la provincia colombiana, a la región por ejemplo de la Nueva Colombia, de la zona de la amazonia, la orinoquia, el mismo pacífico donde diez hectáreas sin vías, sin luz, sin que los campesinos tengan la posibilidad de producir, diez hectáreas es una zona muy pequeña y les voy a explicar por qué; en diez hectáreas, cinco cabezas de ganado o unos marranos o unas gallinas es muy poco para mantener la calidad de una familia que vive en el campo.

Pero eso no es solo decirles para que me entiendan de que el tema no es solo las diez hectáreas, el tema es que aquí hay confusión en lo que realmente Colombia necesita para su desarrollo agropecuario; resulta que y puedo estar equivocado doctor Eduardo Enríquez porque hay que hacerle un reconocimiento, que este proyecto de ley lo necesita Colombia, resulta que, voy a dar una cifra al aire de que más del 50% de nuestros campesinos tienen falsa tradición en sus tierras, puedo decir más del 50%, esto significa que nuestros campesinos no pueden estar sujetos a créditos del banco de subsidios, de ayudas y quiero decirles que lo más grave es que un estado que quiere ayudar al sector agropecuario y se siente inferior, porque resulta que la verdadera plata que el estado o el presupuesto nacional da al sector agropecuario y a los más desfavorecidos no llega, por ejemplo, el incentivo de capital rural nunca llega al sector agropecuario, porque resulta que los campesinos, los dueños de esos predios o los que tienen la falsa tradición, no pueden jurídicamente demostrar su ánimo de señor y dueño que se puede llamar así o su propiedad.

Entonces pienso que aquí se ha confundido un poco la figura de este proyecto doctor Eduardo Enríquez, se ha confundido totalmente, porque pareciera que no lo han leído a profundidad, pero sí les quiero decir,; en Colombia hay un gran problema en el tema de los baldíos, ustedes sabían que el Estado Colombiano es el dueño de la coca porque resulta que en esos terrenos baldíos que tenemos en Colombia está sembrada la coca, porque si estuviera sembrada la coca en terrenos donde tuviera escrituración verdadera, donde tuvieran dueños verdaderos, no estuviera sembrado de coca; por eso el tema de los baldíos.

Por eso estoy diciendo que tenemos que solucionar este tema hacia el futuro y este es un futuro que va a dar la oportunidad, a que los agricultores y los campesinos de Colombia puedan tener justo título y por eso quiero decirlo hoy, bien llamada la audiencia pública, bien aprobada señor Presidente, pero es que este no es un problema que lo quieran mandar a otros matices, que es un problema que se va a legalizar las falsas tradiciones de las personas que han cogido por la fuerza unos terrenos en Colombia y se han adueñado y a los cinco años se vuelven dueños verdaderos de esta propiedad.

Lo que se trata es de darle la oportunidad a esos campesinos que han trabajado durante toda su vida y en el tema urbano también, los que han tenido la falsa tradición de sus propiedades de ser dueños para que puedan dentro de las reglas de un estado de derecho, tener recursos como son los créditos para poder sacar adelante un país en desarrollo, es que un estado donde el 50% de sus propietarios y hablo del sector agropecuario, porque en el sector urbano está más claro el tema de la propiedad, en el sector agropecuario más del 50% no tiene justo título de sus propiedades; entonces cómo van a tener acceso a un poco de ayudas y subsidios que le da el gobierno nacional.

Les voy a dar un ejemplo, en el Departamento del Putumayo, al cual represento, muchos de los campesinos no pueden tener o no les llega por ejemplo de la banca de las oportunidades y de familias guardabosques, porque no tienen justo título, porque tienen una falsa tradición y el sector financiero colombiano no está diseñado para que a estos campesinos agricultores les llegue ese auxilio.

Por eso quiero llamar como a la unidad de todas las bancadas en este tema, para que saquemos adelante este proyecto de ley, ya esta es la tercera vuelta, esto significa que ya dio debate en la Comisión Primera de Senado y en Plenaria de Senado; pero Colombia necesita, para sacar adelante el desarrollo y el progreso no solo del sector rural, sino del sector urbano que se apruebe este proyecto de ley, este proyecto no tiene micos, ni orangutanes escondidos aquí, pidiendo que aquí vamos a legalizar unas tierras que de repente cualquier persona por la fuerza cogió.

Este proyecto de ley lo que trata es de legalizar la propiedad en Colombia, de las personas que han actuado de buena fe y que han tenido a través de los años esta falsa tradición, con buena fe y basado en la Constitución y la ley; por eso este proyecto de ley también tiene un poco de circunstancias en las cuales una persona no se puede adueñar de la propiedad y fuera de eso le está dando la competencia, a los jueces promiscuos municipales para que el Estado mismo en representación de ellos, sea el que mediante una sentencia les dé esta propiedad a estas personas que tienen falsa tradición. Muchas gracias señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente. Para hacer una claridad frente a lo que el doctor Dixon Tapasco ha afirmado, también en tono menor ni más faltaba.

Yo hice tres recomendaciones, pero hice solo de ellas tres, una proposición para modificar el articulado del proyecto de ley; en la segunda hablo de un precepto constitucional que es utilizar a los registradores de instrumentos públicos lo dice la Constitución, es una recomendación, igual que hago una tercera que tiene que ver con algo que dijo el doctor Roy Barreras si no estoy mal, o el doctor Homero Giraldo, frente a quién le garantizaba mediante este proyecto de ley que los más pobres de Colombia, los que tienen predios de muy corta extensión rural, pudieran poder tener los recursos para acceder a contratar un abogado que les permitiera hacer uso de la ley.

Y esa es la tercera recomendación también que hago, que es que los estudiantes de consultorio jurídico de las facultades de derecho pudieran hacerse parte o ser representación legal de aquellos propietarios de terrenos cuya extensión no excediera las tres hectáreas, lo hemos hecho así, pero precisamente consultando los distintos estamentos hemos creído conveniente que esas dos últimas recomendaciones, no se deben presentar como propuestas para modificar el articulado, eso es lo que quería dejarle claro a usted Dixon.

Segundo, yo creo que el doctor Orlando Guerra, ha dado argumentos fundamentales del objeto preciso que tiene la ley y es que yo creo que sí hay un tipo de desplazamiento forzado de alto porcentaje contenido en el país, es la falta de oportunidades que tienen los campesinos en nuestro país, el que tiene una falsa tradición por el solo hecho de no acceder a los créditos de fomento que se inventa el estado para garantizar igualdad de condiciones a los menos favorecidos, pues es lo que hace hoy que la gente abandone sus terrenos y se venga a buscar alguna oportunidad en las grandes urbes.

Estamos con ellos y es que yo he entendido desde que leí por primera vez el proyecto, que ese es el objetivo central, aquí no sé por qué cualquier cosa que se pone a discusión ahora del Congreso tiene que tener un trasfondo que siempre busca el beneficio del paramilitarismo, o de cualquier fuerza extra que trata de contemplar situaciones de violencia, aquí estamos hablando de un problema jurídico que no existe a raíz de la aparición de ese gran problema que es para los colombianos el paramilitarismo, este problema de legalización de tierras, de títulos que ya existen, porque es que no estamos hablando de que vamos a hacer una nueva titulación, sencillamente vamos a dejar clarificado como cuerpo cierto un título que hoy es incierto, pero en ningún momento se ha pretendido por ninguna razón buscar la fórmula que le permita legalizar títulos, a personas que no tienen titulación.

Eso en cuanto hace relación al proyecto como tal, además la proposición que presentamos de ampliar la extensión de tierra a poder legalizar de diez a veinticinco hectáreas, tenía que ver con algo que aquí hemos escuchado en la mañana y en la tarde de hoy y es que es la unificación promedio de la unidad familiar agrícola de la que nos habla el Incoder, así como de pronto en algunos sectores del Valle del Cauca, porque también el doctor Homero no nos puede generalizar, que valen lo mismo las tierras productivas, las azucareras, donde claro una hectárea puede valer ochenta, cien millones de pesos, no valdrían lo mismo que aquellos terrenos baldíos o aquellas zonas de baja productividad agropecuaria donde seguramente una hectárea no alcanza a valer ni los cien mil pesos y entonces hicimos un promedio cuantificado de acuerdo al Incoder de que en el Putumayo, en los Llanos Orientales, en la Costa Caribe del país, una unidad agrícola familiar está más o menos en promedio en las veinticinco hectáreas.

Por eso fue que hicimos la modificación, pero la ponencia y creo que así me lo permite presentar el autor, no tiene ninguna dificultad en que revisemos la inspección máxima del terreno que se pueda no legalizar, sino que pueda hacer uso de las facultades que entrega este proyecto de ley a los propietarios de esos terrenos en la actualidad. Muchas gracias, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Gracias señor Presidente. Doctor Dixon, doctor Guillermo Rivera, señores Parlamentarios, yo quiero dejar el testimonio de mi profunda gratitud por haberme permitido ser huésped en esta comisión a la que con honra pertenecí.

En segundo lugar, agradecer todos los aportes, valiosísimos por cierto, en tercer lugar bienvenida la audiencia; ahí falta un representante de la Iglesia no más, si lo quieren poner pues lo ponemos, periodistas, y qué bueno que se transmita por los canales de televisión para todo el país.

Y aquí la verdad es que uno recibe muchas luces, me acaba de decir el doctor Uribe, que me parece muy bien traído, yo no conozco un paramilitar que tenga falsa tradición, es materialmente imposible, imagínense un paramilitar con falsa tradición; pero bueno le quieren meter en las cosas en la ley que para eso no está, esa no es la filosofía de la ley, la filosofía de la ley es sanear títulos y para eso hay ley, hay procedimiento, pero demora muchísimo, no hay justicia, hay cuatrocientos jueces del circuito para mil noventa y ocho municipios.

Entonces queremos colocar la justicia al alcance del usuario, sobre todo los pobres de Colombia, queremos que la propiedad muerta, según Hernando de Soto, autoridad mundial en este tema, se vuelva propiedad viva para fortalecer la economía colombiana, para generar fuentes de riqueza entre esas las del empleo, pero le están metiendo una serie de cosas que yo creo que van a dañar la majestad de la ley; pero para tranquilidad del Congreso si quieren meterlas, métanlas, las que quieran. El artículo que propone el Partido Liberal me parece excelente, metámoslo, pero no le llevemos a la ley a otros espacios, a otros estadios para lo que no fue estructurada.

De manera que señor Presidente, vuelvo a reiterar mi agradecimiento, mi agradecimiento al ponente doctor Gustavo Puentes, mi reconocimiento a todas las intervenciones de mis colegas y ojalá con sus buenas intenciones, con sus sabias enseñanzas este instrumento nos sirva para los pobres de Colombia, para que esos pobres de Colombia también tengan derecho a tener un pedazo de tierra patria y un sitio en donde poder construir su vivienda para seguir albergando ilusiones a favor de su familia, de la sociedad y de todos nuestros compatriotras. Muchas gracias.

Presidente:

Fecha para los siguientes debates y audiencias; entonces para el 14 está la invitación de las autoridades eclesiásticas sobre el caso del padre Roso; para el 15 de agosto audiencia sobre este proyecto; para el 22 la sesión reservada sobre garantías electorales.

Habiéndose agotado el Orden del Día, señor Secretario, levantamos la sesión, muchas gracias a todos y cada uno de ustedes; felicitar al autor de este proyecto y al ponente. Muchas gracias, una feliz tarde.

Secretario:

Siendo la 1:05 del día, se levanta la sesión, se ha convocado para el próximo catorce (14) de agosto a las diez de la mañana. Muchas gracias.

El Presidente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Vicepresidenta,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

CONTENIDO

Gaceta número 381 - Martes 14 de agosto de 2007

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Comisión Primera Constitucional Permanente

Legislatura 2007- 2008

(Segundo Período) **Págs.**

Acta número 01 de 2007 (julio 25) 1

(Primer período)

Acta número 02 de 2007 (agosto 1°) 10

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007